

MESA DE INTERLOCUCIÓN

TEMA ESTRATÉGICO 1: Formación integral de calidad de ciudadanos para la preservación y fomento de las culturas, la generación y divulgación de conocimiento para el avance de las ciencias y las artes y para el impacto pertinente, innovador y transformador en los territorios, en interacción con el mundo, mediante la articulación y el desarrollo de las funciones misionales

Insumo #5

CONTENIDO

1. PRESENTACIÓN	3
2. PRESENTACIÓN DEL TEMA ESTRATÉGICO	4
2.1. Subtema 1: Programas pertinentes, flexibles y de calidad, que favorezcan la interdisciplinariedad, el diálogo de saberes y la formación integral de la comunidad universitaria con fundamento en la investigación y la función social de la Universidad.	5
2.2. Subtema 2: Generación, cultivo, divulgación y apropiación del conocimiento con calidad, pertinencia y sentido crítico; promoviendo la universalidad en los campos de saber y la transdisciplinariedad, su aporte a la educación, a la ciencia, a la innovación y a la resolución de los problemas de la sociedad en los territorios.	5
2.3. Subtema 3: Ser un referente de conocimiento y cultura mediante aportes a su transformación positiva de la sociedad.	5
2.4. Subtema 4: Consolidación de la Universidad en las regiones.	5
2.5. Subtema 5: Afianzamiento de la internacionalización de la Universidad a través de la formación de ciudadanos del mundo, el fortalecimiento de redes y el fomento de la interculturalidad.	6

3. DIAGNÓSTICO INTERNO	6
3.1. Docencia	6
3.2. Investigación	21
3.3. Extensión	28
4. DIAGNÓSTICO EXTERNO	35
5. ÁRBOL DE FACTORES	38
5.1. Árbol de Factores 1	38
5.2. Árbol de Factores ajustado 1	40
5.3. Lista de factores 3:	41
5.4. Lista de factores 4:	44
5.5 Gráfico de factores dinamizadores	45
6. VISIÓN	45
7. ELEMENTOS EN DEBATE	47
7.1. Sesión 1:	47
Acuerdos	50
Desacuerdos	50
7.2. Sesión 2:	51
Acuerdos	51
Desacuerdos	52
7.3. Sesión 3:	52



Acuerdos	52
Desacuerdos	52
7.4. Sesión 4:	58
Acuerdos	58
Desacuerdos	59
8. GLOSARIO ACTUALIZADO	61
9. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	73
10. ANEXOS	78
10.1 Normatividad para soporte del factor patrimonio en el PDI UDEA 2017-2026	78
10.2. Apuntes sobre el encuentro de gestión universitaria 2016	88
10.3. Sobre el tema de la articulación de los ejes misionales en otros planes de desarrollo universitario y la relación docente-estudiante como vía de articulación	92

1. PRESENTACIÓN

Las mesas de interlocución son una estrategia para agrupar actores con intereses diversos con el fin de dialogar y construir acuerdos y evidenciar disensos, en este caso para formular el Plan de Desarrollo Institucional 2017-2026. Las intervenciones que cada participante invitado hace en las mesas de interlocución son informadas y hacen parte de su contribución de acuerdo a sus temas de trabajo y a su experiencia acumulada y por ello se propone la participación de los diferentes actores de la comunidad universitaria. Esta mesa trabajará sobre el tema estratégico 1: “Formación integral de calidad de ciudadanos

para la preservación y fomento de las culturas, la generación y divulgación de conocimiento para el avance de las ciencias y para el impacto pertinente, innovador y transformador en los territorios, en interacción con el mundo, mediante la articulación y el desarrollo de las funciones misionales”.

Se reunirá los días martes desde las 8 am hasta las 12 pm. El lugar cambiará de acuerdo a disponibilidad¹. En cada encuentro habrá una moderación que invitará a los(as) participantes de la mesa 1) a exponer su acuerdo o no con lo contenido del insumo correspondiente a la sesión de la mesa y 2) a emprender el objetivo de la sesión de acuerdo al protocolo establecido para ello. Al finalizar cada encuentro, la moderación sintetizará y expondrá los acuerdos y desacuerdos (con su ruta de gestión), y presentará el propósito de la siguiente sesión.

2. PRESENTACIÓN DEL TEMA ESTRATÉGICO

El tema estratégico 1 recoge propósitos alrededor de las funciones misionales docencia, investigación y extensión, la internacionalización, la regionalización y el compromiso universitario con el conocimiento, la cultura, la transformación social y el desarrollo territorial. Espera abarcar estos propósitos mediante el desarrollo y la articulación de los ejes misionales en todas sus sedes y seccionales.

El tema articula 5 subtemas que definen las implicaciones de lo enunciado:

¹ Para conocer los datos de los(as) integrantes de la mesa y su información de contacto, remítase al protocolo.

2.1. Subtema 1: Programas pertinentes, flexibles y de calidad, que favorezcan la interdisciplinariedad, el diálogo de saberes y la formación integral de la comunidad universitaria con fundamento en la investigación y la función social de la Universidad.

Asuntos que integra: Modelo educativo y desarrollo de los programas de pregrado y posgrado; Desarrollo de las condiciones para el proceso enseñanza-aprendizaje.

2.2. Subtema 2: Generación, cultivo, divulgación y apropiación del conocimiento con calidad, pertinencia y sentido crítico; promoviendo la universalidad en los campos de saber y la transdisciplinariedad, su aporte a la educación, a la ciencia, a la innovación y a la resolución de los problemas de la sociedad en los territorios.

Asuntos que integra: Fortalecimiento de las condiciones para la producción de conocimiento; Vinculación con pregrados y posgrados; Desarrollo de las estrategias de divulgación y visibilización del conocimiento; Apropiación y aplicación del conocimiento.

2.3. Subtema 3: Ser un referente de conocimiento y cultura mediante aportes a su transformación positiva de la sociedad.

Asuntos que integra: Fortalecimiento de las condiciones del sistema de extensión para una interacción provechosa para la Universidad y la sociedad.

2.4. Subtema 4: Consolidación de la Universidad en las regiones.

Asuntos que integra: Desarrollo de las condiciones de la Universidad en las regiones; Creación de comunidades académicas en las regiones.

2.5. Subtema 5: Afianzamiento de la internacionalización de la Universidad a través de la formación de ciudadanos del mundo, el fortalecimiento de redes y el fomento de la interculturalidad.

Los asuntos que integra tienen que ver con la internacionalización de los currículos, la promoción del multilingüismo, la cooperación internacional, el fortalecimiento de la movilidad y la participación en redes, entre otros.

3. DIAGNÓSTICO INTERNO²

3.1. Docencia³

En el Plan de Desarrollo 2006-2016 se integra en el Tema 2: Formación humanística y científica de excelencia con un nivel de cumplimiento de 73,4%, el cual contempló los objetivos relacionados con los programas de pregrado y posgrado (Objetivo 1: Fortalecer y diversificar los programas académicos de pregrado, 58.6% de cumplimiento; Objetivo 2: Fortalecer los programas académicos de posgrado, 98.4% de cumplimiento; Objetivo 5: Asegurar la calidad académica del servicio educativo de acuerdo con parámetros internacionales, 49,5% de cumplimiento).

La docencia en el documento original contempla lo relacionado con oferta académica, aportes a la formación integral del estudiantado, acceso y cobertura (admisión a la universidad, crecimiento y permanencia de la población estudiantil, aportes a la educación

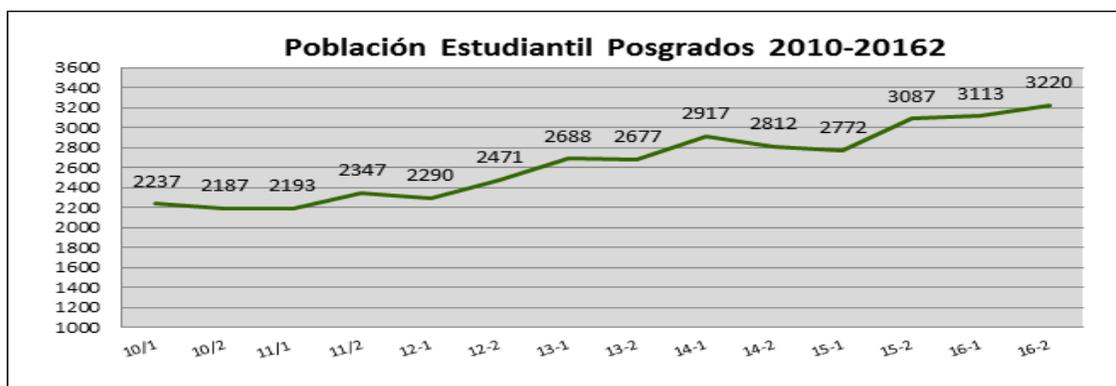
² Para mayor desarrollo de esta sección remitirse al Diagnóstico Interno Versión 2. Además, es importante tener en cuenta que lo relacionado a internacionalización y regionalización se tratan en este documento de manera transversal a los ejes misionales.

³ El profesor William Cornejo recomienda a la mesa la lectura del documento: “CSU Universidad Nacional de Colombia. Acuerdo 033 de 2007, *Por el cual se establecen los lineamientos básicos para el proceso de formación de los estudiantes de la Universidad Nacional de Colombia a través de sus programas curriculares*. Bogotá. Documento de la Universidad Nacional solicitado por el profesor William Cornejo”, disponible en la carpeta de documentos de referencia.

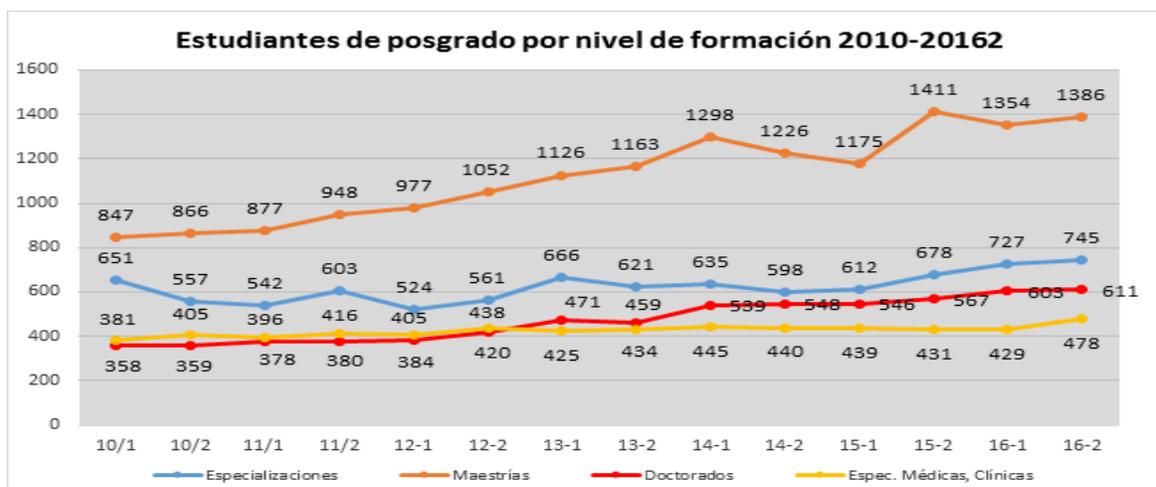
básica y media, relaciones con la educación terciaria), empleo de nuevas tecnologías en el proceso de enseñanza-aprendizaje, excelencia académica, calidad y pertinencia (debilidades asociadas a la función docente según característica de la autoevaluación institucional).

La oferta académica se ha fortalecido en los últimos años con la creación de nuevos programas. Uno de los mayores problemas identificados es el volumen de profesores ocasionales y de cátedra y la financiación. Otro de los aspectos que ha sido de interés de la Universidad es mejorar el acceso de los jóvenes a la Universidad. Con relación a los posgrados, se entiende que todavía no hay las estructuras adecuadas en particular se interroga sobre la posibilidad de su gratuidad. Se reconoce la necesidad de ampliar la oferta por medio de posgrados virtuales no sólo para las regiones, sino para públicos a nivel nacional e internacional (Intervención en Comité central de Posgrados, 14 de junio de 2016).

A continuación se detallan los datos de posgrados suministrados por la Dirección de Posgrados de la Universidad:



Fuente: Base de datos Mares.



Fuente: Base de datos Mares.

Programas de posgrado con registro calificado vigente por área y nivel de formación*

Nivel de formación	C. Agrarias	C. Exactas	C. Salud	C. Sociales	C. Económ.	Ingeniería	Posgrados 2016	Posgrados 2010	Crecimiento posgrados 2010-2016
Doctorado	3	5	6	7		5	26	23	13%
Maestría	3	5	19	30	7	12	76	53	42%
E. Médicas			48				48	47	2%
Especialización	3		18	26	9	12	68	107	-36%
Total general	9	10	91	63	16	29	218	230	-6%

Fuente: Base de datos SACES Ministerio de Educación Nacional, agosto 2016. Cálculos propios.

Programas de Maestría Activos (UdeA) profundización e investigación

Áreas de Formación	Activos	Profundiz.	Investigac.	Inv y Prof
Agrarias	3			3
Exactas	5	1	4	
Salud	15	1	11	3
Sociales	27	2	14	11
Economía	6	5		1
Ingeniería	9	1	7	1
Total	65	10	36	19

Fuente: Base de datos Mares y Base de datos SNIES Ministerio de Educación Nacional. Cálculos propios.

Programas de posgrado con registro calificado vigente en sedes y seccionales de la Universidad 2016

Estado programa	C. Salud	C. Sociales	C. Económ.	Ingeniería	Total general
Activo	4	7		2	13
Inactivo	4	6	1	2	13

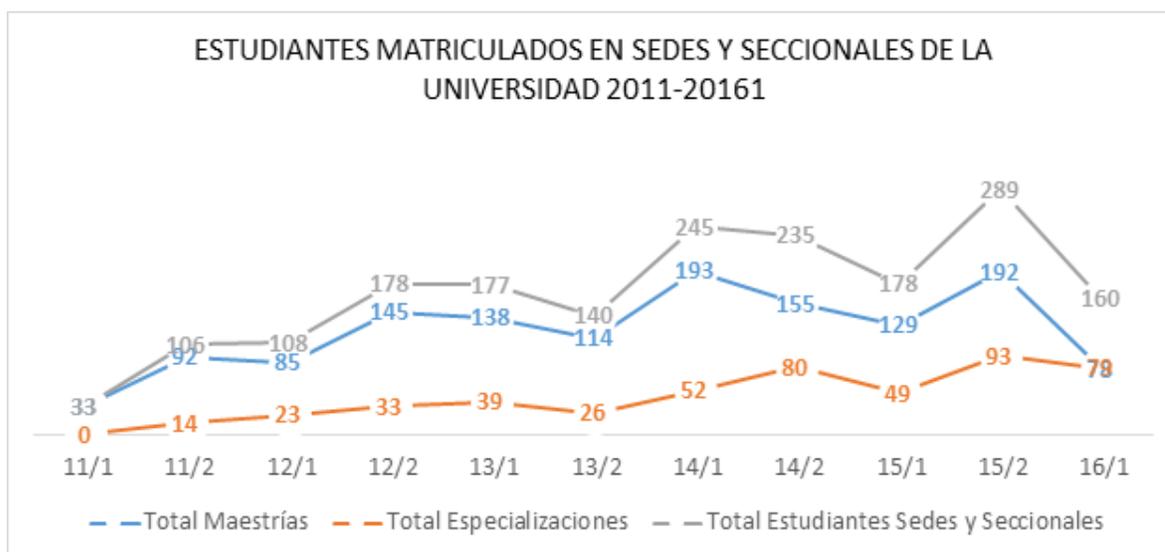
Nuevo	1	1			2
Total general	9	14	1	4	28

Fuente: Base de datos Mares. Cálculos propios.

Maestrías	Programa	Sede o Seccional
	Salud Colectiva	Urabá
	Educación	Urabá – Andes – Caucasia – Oriente – Puerto Berrio
	Motricidad - Desarrollo Humano	Urabá
	Ciencias del Mar	Urabá
	Literatura	Oriente
Especializaciones	Administración de Servicios de Salud	Caucasia – Urabá – Andes
	Auditoría de Salud	Caucasia - Urabá - Andes
	Salud Ocupacional	Caucasia
	Derecho Administrativo	Oriente
	Derecho de Familia	Oriente
	Derecho de la Seguridad Social	Oriente
	Derecho Procesal	Caucasia

	Derechos humanos y Derecho internacional humanitario	Urabá
	Problemas de la infancia y la adolescencia	Oriente - Urabá
	Teorías, Métodos y Técnicas de Investigación Social	Urabá
	Gestión Tributaria	Caucasia
	Logística Integral	Urabá - Oriente
	Evaluación y Preparación de Proyectos Privados	Caucasia

Fuente: Base de datos Mares.



Fuente: Base de datos Mares.

Posgrados acreditados:

Nivel de formación	C. Agrarias	C. Exactas	C. Salud
Doctorado	3	5	6
Maestría	3	5	19
E. Médicas			48
Especialización	3		18

Fuente: Dirección de posgrados, noviembre de 2016.

Apoyos Dirección de Posgrados

Movilidad Estudiantil Sept 2014-Oct 2016

	Cursos alta calidad		Eventos Internacionales		Pasantías		Total apoyos estudiantes	
AMÉRICA LATINA	8	80%	59	57%	26	38%	93	51%
COLOMBIA		0	21	21%	3	4%	24	13%
USA		0	9	9%	13	19%	22	12%
ESPAÑA	1	10%	6	6%	13	19%	20	11%
EUROPA	1	10%	5	5%	11	16%	17	9%
OTROS		0	2	2%	3	4%	5	2%

Total	10	102	69	180
-------	----	-----	----	-----

Fuente: Dirección de Posgrados, noviembre de 2016.

Movilidad Docente Sept 2014-Oct 2016

	Actividades Académicas		Jurados		Total apoyos docentes	
AMÉRICA LATINA	20	33%	19	31%	39	32%
COLOMBIA	10	16%	28	45%	38	31%
ESPAÑA	11	18%	7	11%	18	15%
USA	10	16%	2	3%	12	10%
EUROPA	6	10%	2	3%	8	7%
OTROS	4	7%	2	3%	6	5%
Total	61		60		121	

Fuente: Dirección de Posgrados, noviembre de 2016.

Estudiantes becarios programas de doctorado 2016-1

Tipo de beca	Matriculados 20161
Beca Doctoral UDEA	17
Colciencias	330
Fondo de C T & I del Sistema General de Regalías. Departamento del Chocó	1

Fondo de C T & I del Sistema General de Regalías. Departamento del Tolima	1
Total general	349
% Estudiantes becarios frente al total matriculados	58%

Fuente: Dirección de Posgrados, noviembre de 2016.

Estudiantes de Maestría becarios

Tipo de beca	Número de beneficiarios (2016-1)
Departamento de Antioquia	94
Fondo de Becas Maestría UdeA	32
Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías	6
Ministerio de Educación Nacional	235
Municipio de Medellín	1
Sapiencia-Municipio de Medellín	1
Aporte UdeA comunidades indígenas	4
Ministerio del Interior-Comunidades negras	2
Total	375

Fuente: Dirección de Posgrados, noviembre de 2016.

En cuanto a la formación integral del estudiantado, en la versión 2 del diagnóstico, se presentan los aportes a la formación humanística, cultural, artística y deportiva de manera

general, teniendo en cuenta que el tema de ciclos de vida retoma los aportes desde bienestar a este proceso. Extensión Cultural también cumple un rol fundamental en la oferta cultural. En la actualidad, la formación integral debería incluir también, según actores universitarios: la formación ambiental, ciudadana y en capacidades que promuevan la innovación y el emprendimiento.

En la evaluación realizada al Plan de Desarrollo 2006-2016, el empleo de nuevas tecnologías en el proceso de enseñanza-aprendizaje obtuvo una baja calificación (43,1% de cumplimiento del objetivo), como uno de los índices más bajos de todo el plan. Por su parte, la excelencia académica, la calidad y la pertinencia, que estaban en el PDI 2006-2016, dentro del Objetivo estratégico 5: Asegurar la calidad académica del servicio educativo de acuerdo con parámetros internacionales, presentó un cumplimiento del 49,5%.

Con respecto a las cifras en el campo de la docencia, se presentan a continuación una serie de datos que evidencian el panorama actual en términos de programas, estudiantes y profesores:

Programas y estudiantes 2016-2

	N° Programas	N° Estudiantes
Pregrado Sede central	74	29.733
Ude@	4	1.206
Pregrado Regiones	141	5.811
Convenios y/o profesionalizaciones	23	286
Total Pregrado	242	37.036
Especialización	34	720
Especializaciones Médicas	21	497

Maestrías	68	1.337
Doctorado	27	595
Total Postgrado	150	3.149
Educación Flexible	25	357
Preparatorios	3	120
Prog. Esp. de ingreso	10	290
Programas MOVILIDAD	29	87

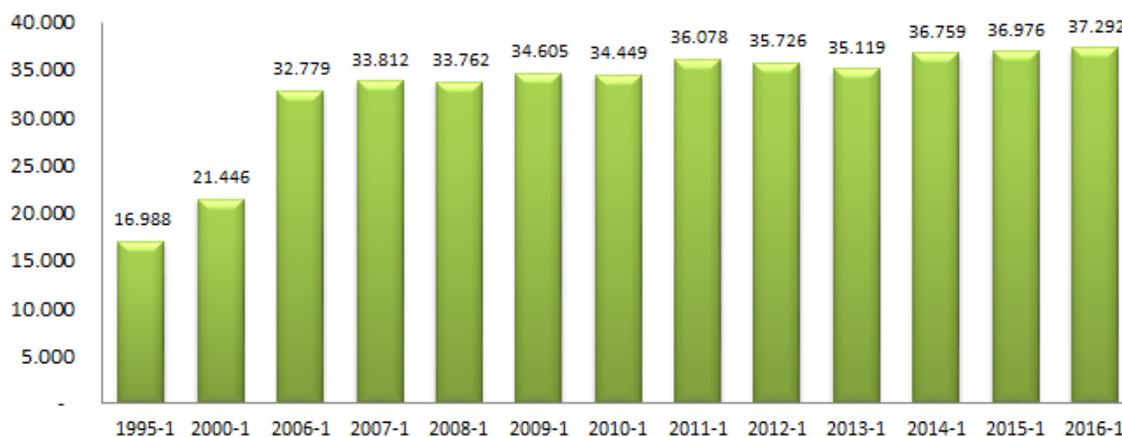
Fuente: Vicerrectoría de Docencia. Datos entregados para la mesa en el mes de noviembre de 2016.

Acreditación

	Pregrado	Posgrado
Vigente	41	22
En CNA	12	9
En Autoevaluación	15	10

Fuente: Vicerrectoría de Docencia. Datos entregados para la mesa en el mes de noviembre de 2016.

Evolución Cobertura - Pregrado



Fuente: Vicerrectoría de Docencia. Datos entregados para la mesa en el mes de noviembre de 2016.

Evolución graduados - Pregrado

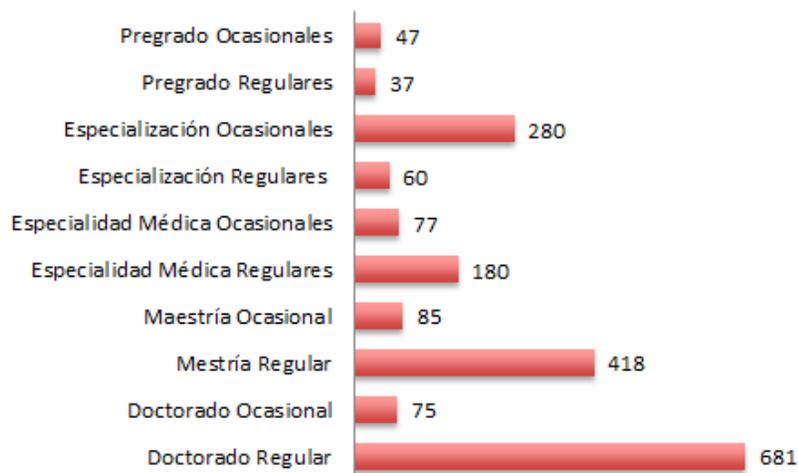


Fuente: Vicerrectoría de Docencia. Datos entregados para la mesa en el mes de noviembre de 2016.

Profesores y nivel de formación 2016 - 2

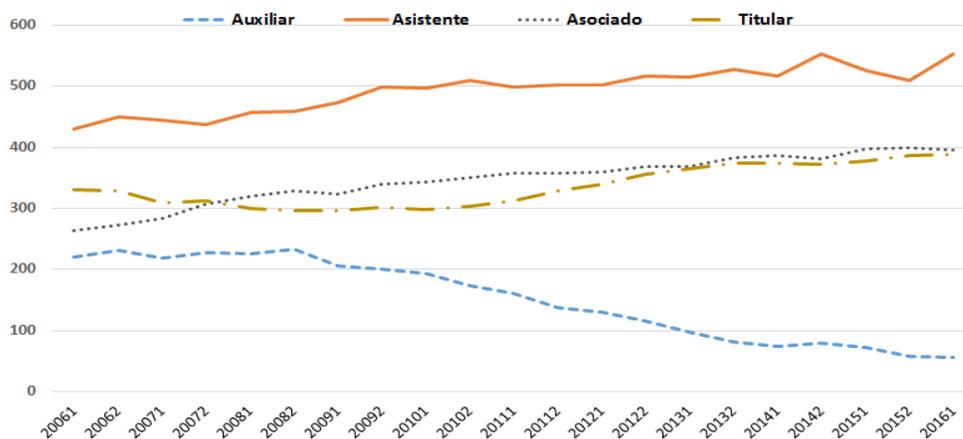


Fuente: Vicerrectoría de Docencia. Datos entregados para la mesa en el mes de noviembre de 2016.



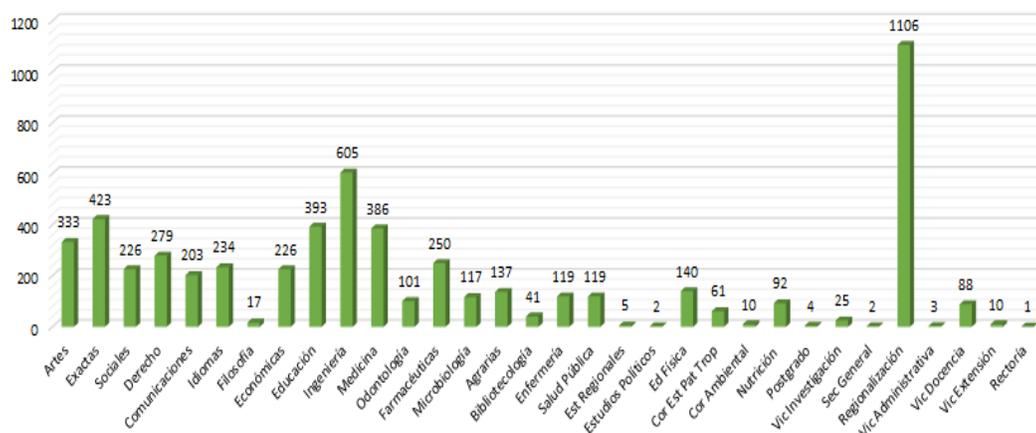
Fuente: Vicerrectoría de Docencia. Datos entregados para la mesa en el mes de noviembre de 2016.

Categoría en el escalafón de los profesores vinculados



Fuente: Vicerrectoría de Docencia. Datos entregados para la mesa en el mes de noviembre de 2016.

Número profesores cátedra externo



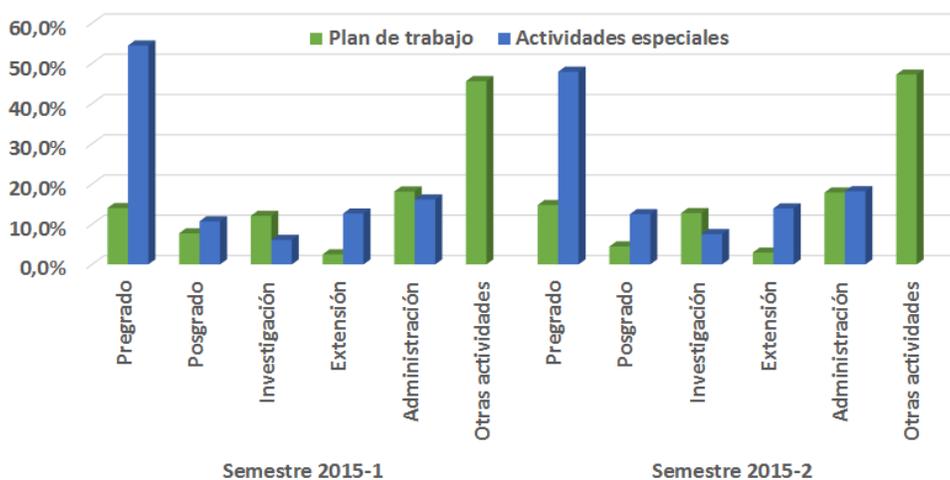
Fuente: Vicerrectoría de Docencia. Datos entregados para la mesa en el mes de noviembre de 2016.

Número horas cátedra externo

Semestre	Pregrado	Postgrado	Investigación	Asesoría-Consultoría	Extensión	Total Horas
2015-1	706.348	43.991	46.192	77.438	153.310	1.027.279
2015-2	491.454	51.225	45.539	75.744	168.001	831.963
2016-1	716.478	49.903	26.945	64.617	120.512	978.455
2016-2	660.564	33.422	28.778	54.750	106.905	884.419

Fuente: Vicerrectoría de Docencia. Datos entregados para la mesa en el mes de noviembre de 2016.

Dedicación plan de trabajo



Fuente: Vicerrectoría de Docencia. Datos entregados para la mesa en el mes de noviembre de 2016.

Presupuesto 2016

Conceptos de ingresos	Administración general	Gestión de apoyo ejes misionales	Salud	Pensión	Fondo de Bienestar Universitario	Total
Rentas propias	81.001.400.000	275.964.054.500	24.284.200.000		23.920.000.000	405.169.654.500
Aportes	326.083.020.500	43.784.800.000		57.701.500.000	2.980.000.000	430.549.320.500
Recursos de Capital	9.364.200.000	18.518.400.000	140.000.000			28.022.600.000
Total ingresos	416.448.620.500	338.267.254.500	24.424.200.000	57.701.500.000	26.900.000.000	863.741.575.000
Concepto de egresos	Administración general	Gestión de apoyo ejes misionales	Salud	Pensión	Fondo de Bienestar Universitario	Total
Funcionamiento	412.402.105.000	236.007.570.000	22.416.200.000	71.702.600.000	26.899.800.000	769.431.275.000
Servicio de la deuda	16.062.800.000					16.062.800.000
Gastos de inversión	26.217.300.000	49.856.200.000	174.000.000			78.247.500.000
Total egresos	456.682.205.000	285.863.770.000	22.593.200.000	71.702.600.000	26.899.800.000	863.741.575.000

Fuente: Vicerrectoría de Docencia. Datos entregados para la mesa en el mes de noviembre de 2016.

3.2. Investigación

Se aborda en el diagnóstico desde tres aspectos: La generación, el cultivo y divulgación del conocimiento: articulación de la vida universitaria; condiciones y características de la investigación (actores, proyectos y financiación, Sistema Universitario de Investigación-SUI, pertinencia y calidad de la investigación) y pertinencia y calidad de la investigación (producción científica y apropiación social del conocimiento, transferencia de conocimiento, innovación y emprendimiento).

La visión del PDI 2006-2016 continuó un énfasis que se traía desde el periodo 1995-2006. Orientó a la universidad a posicionarse como la primera en investigación en el país y una de las mejores en la región latinoamericana, objetivos que se lograron de manera parcial. Dentro de los escenarios de consulta y participación realizados durante el primer semestre del 2016, se presentan tres posturas radicalmente opuestas y una intermedia: 1) La Universidad debe ser investigadora y debe destacarse por ello; haciendo énfasis ahora en la innovación, tal y como lo plantearon los pares que evaluaron del sistema de investigación (Jadad, Jaramillo, Radovic y Salmi, 2014); 2) La Universidad se debe a la educación superior, con los estándares de calidad, cobertura, pertinencia y diversidad, garantizando una formación integral, rigurosa y particular de los campos del conocimiento, pero humanista y ética. La investigación debe ser el motor del avance del conocimiento puesto en función de la docencia y la extensión. 3) La Universidad debe volver a centrarse en el eje misional docencia. 4) La Universidad debe recuperar el equilibrio de sus ejes misionales.

En cuanto a las condiciones y características de la investigación, en diferentes rankings que miden la producción, visibilidad, calidad e impacto del conocimiento en el ámbito de la investigación universitaria, la Institución se posiciona positivamente. En el informe de evaluación del plan, se señala que se avanzó en un 80,6% en el tema estratégico “Desarrollo de la ciencia, la tecnología y la innovación” (Universidad de Antioquia - Rectoría y Dirección de Desarrollo Institucional, 2016).

Pertinencia y calidad de la investigación. De acuerdo con el informe de evaluación SUI (Universidad de Antioquia- Vicerrectoría de Investigación, 2013) existe una brecha entre la investigación que se realiza y aquella que se sueña. Dentro de los retos identificados se plantea la integración entre la investigación y la extensión. En la actualidad, existen diferentes posiciones frente a la selección de los temas de investigación y las apuestas de investigación, sin embargo, el sistema interno actual de convocatorias combina fondos, tanto para la investigación autónoma como para la investigación sobre temas que la Universidad considera estratégicos, además de tener convocatorias por áreas de conocimiento.

Como punto de articulación con extensión, la divulgación, la innovación y el emprendimiento, son derivaciones deseables del conocimiento generado y cultivado en la Universidad. Se identifica una necesidad urgente de consolidar los sistemas de 1) divulgación y visibilización del conocimiento universitario (publicaciones, repositorios, participación en eventos, etc.) y 2) innovación universitaria, entendiendo de manera amplia este concepto (Martínez, Vélez y Cardona, 2016).

De acuerdo a la información obtenida de la dependencia, se incluyen a continuación una serie de indicadores y cifras que dan cuenta de las dinámicas propias de la investigación:

Indicadores Investigación Plan de Desarrollo 2006-2016

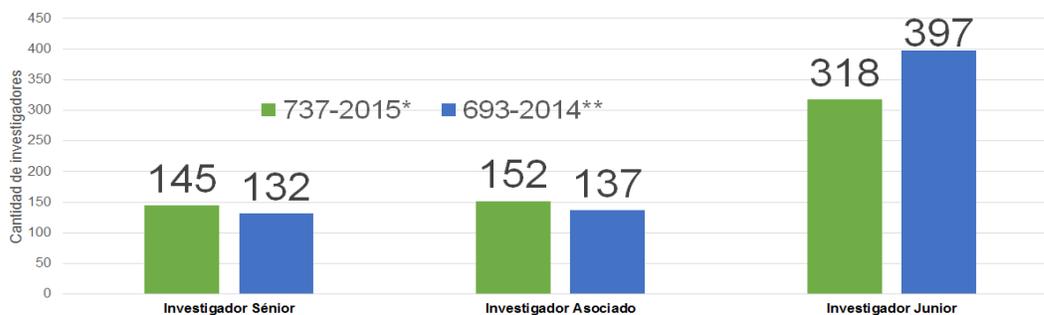
Indicador	Valor a 2006	Meta a 2016	Resultado
Crear Centros de Excelencia	0	10	10 centros de excelencia: 5 financiados por Colciencias 5 financiados por la UdeA.
Patentes y Marcas	5	15	34 patentes 28 marcas registradas 35 derechos de autor 24 software
Contrato de licencia de patentes	0	5	10
Promedio anual de artículos en ISI	150	460	477 en la década. 556 desde 2010
Promedio anual de capítulos de libro resultado de investigación	114	38	60 en la década. 63 desde 2010
Porcentaje de grupos de excelencia en la Universidad	38%	60%	37% (incluyendo solamente A y A1) 61% (incluyendo A y B, como se realizó en 2006)
Recursos de fuentes	7%	30%	6%

internacionales			
-----------------	--	--	--

Fuente: Vicerrectoría de investigación. Datos suministrados para la mesa en el mes de noviembre de 2016.

Resultados finales convocatoria 737 - 2015

Clasificación de Investigadores*

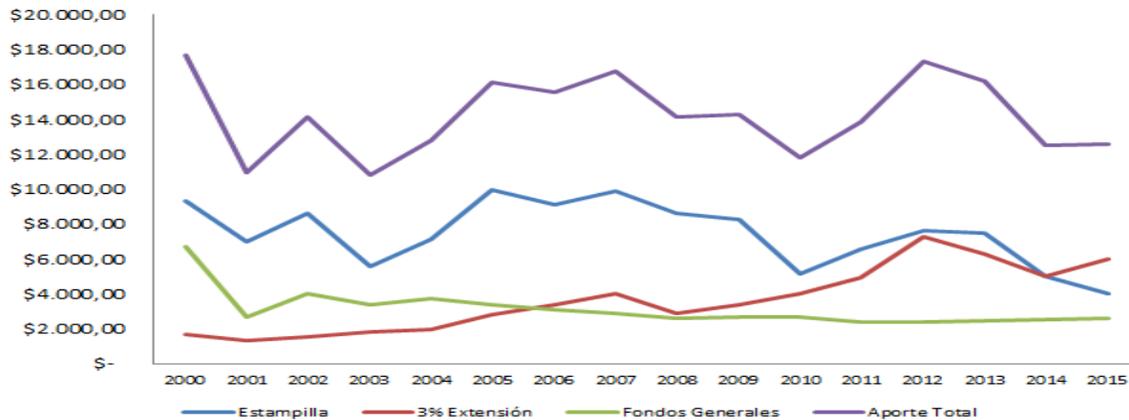


* Corresponde a docentes vinculados y ocasionales, diciembre de 2015. No incluye docentes de cátedra.

** Corresponde al total de investigadores que reportaron vínculo con la Universidad de acuerdo con Colciencias.

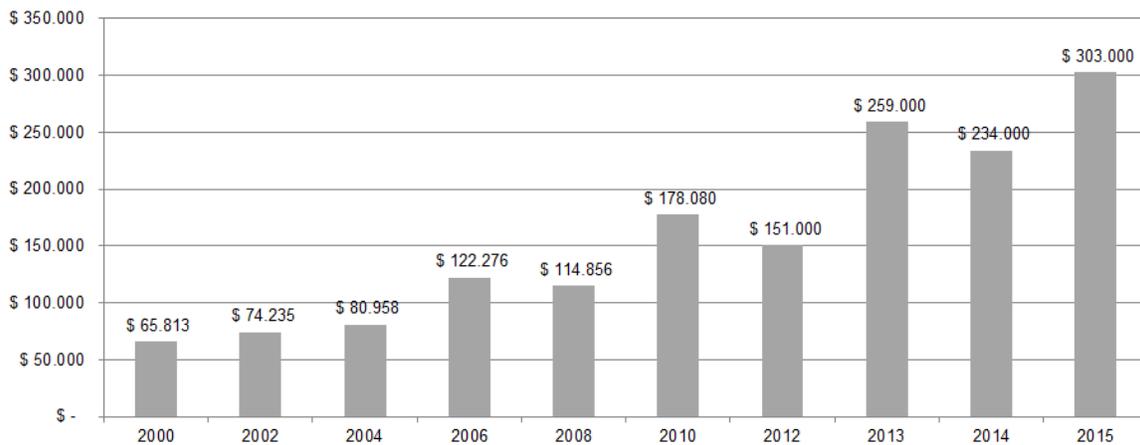
Fuente: Vicerrectoría de Investigación. Datos entregados para la mesa en el mes de noviembre de 2016

Evolución de las fuentes de financiación CODI pesos constantes (cifras en millones de pesos)



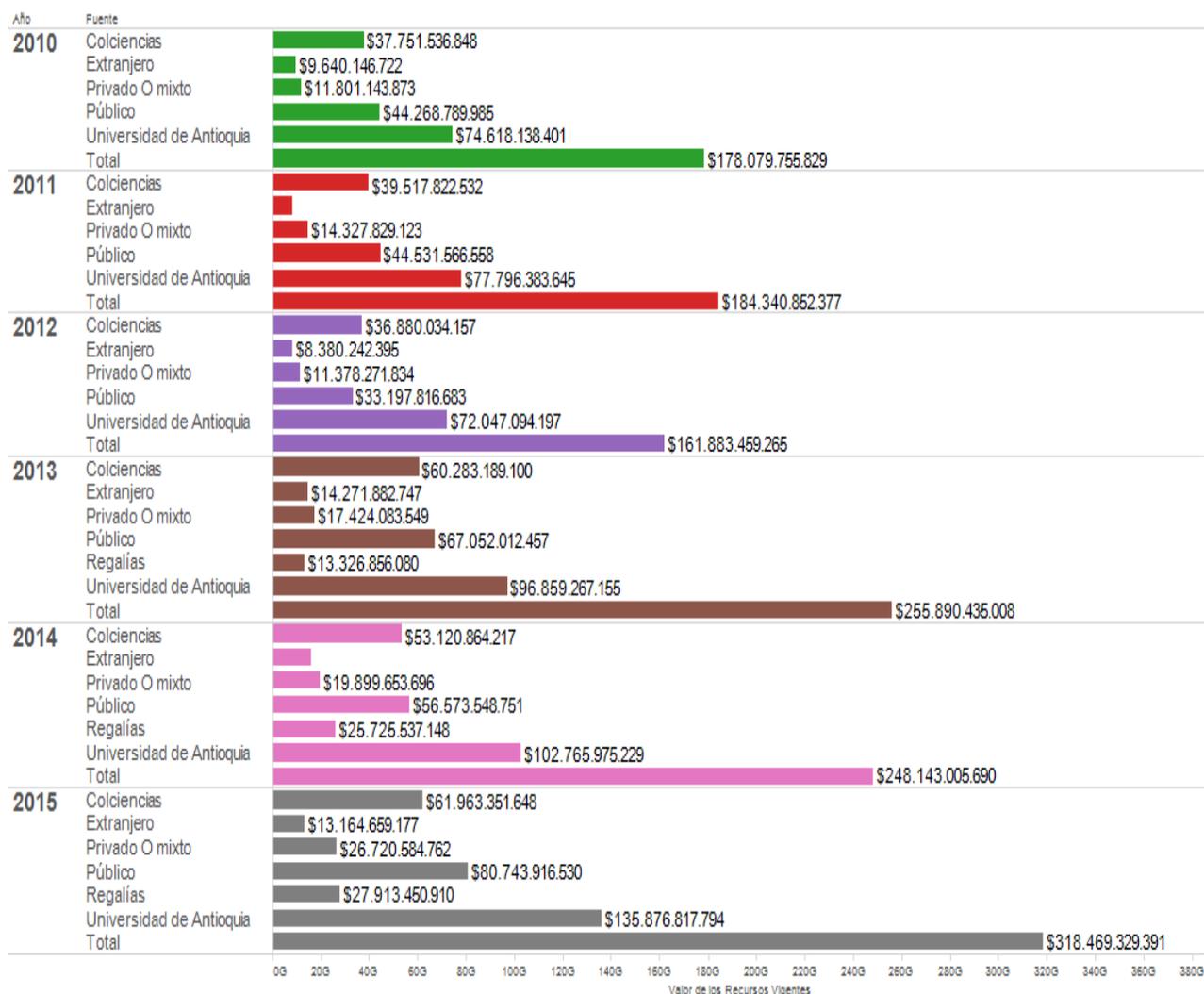
Fuente: Vicerrectoría de Investigación. Datos entregados para la mesa en el mes de noviembre de 2016.

Valor de los proyectos



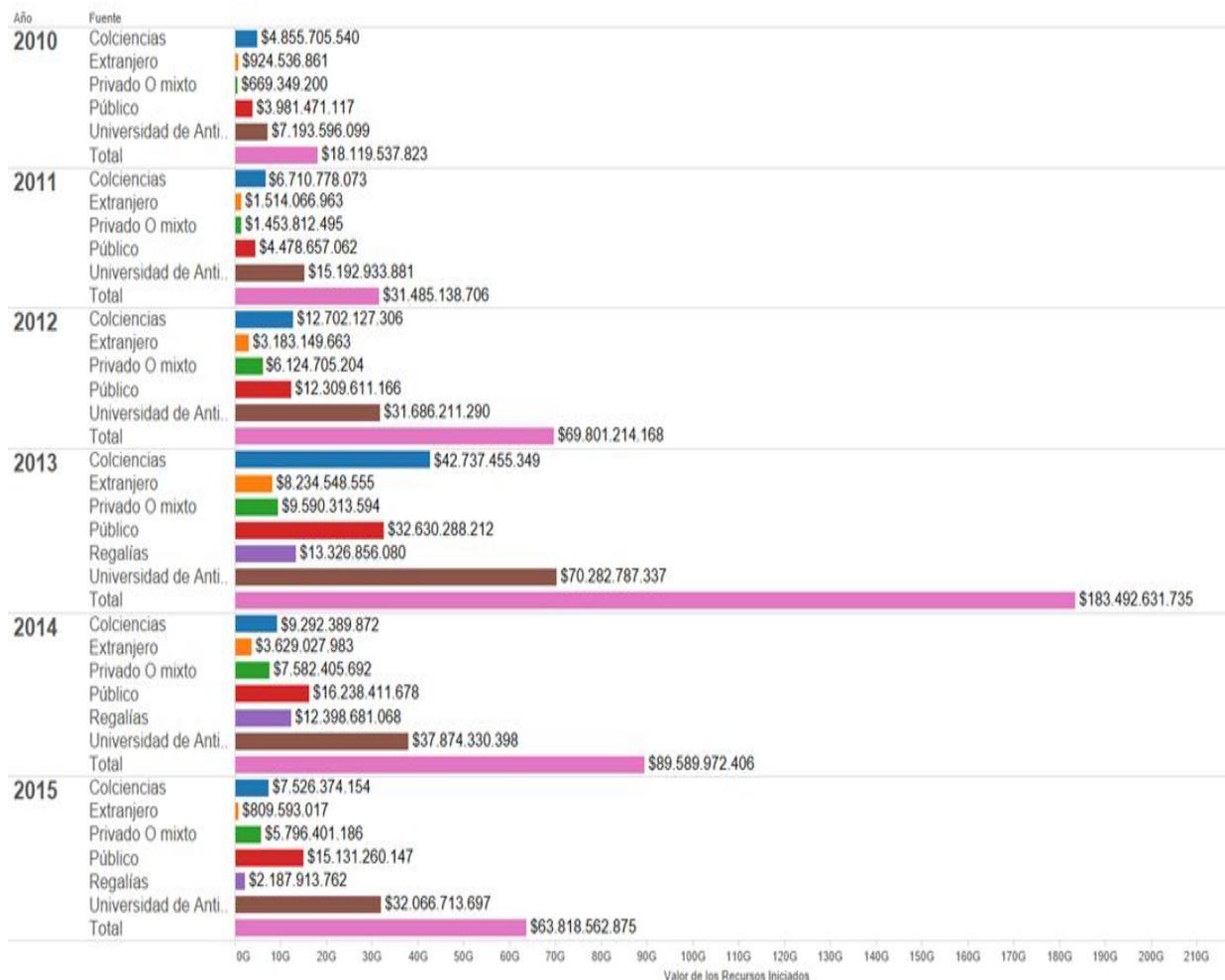
Fuente: Vicerrectoría de Investigación. Datos entregados para la mesa en el mes de noviembre de 2016

Recursos de investigación en proyectos vigentes



Fuente: Vicerrectoría de Investigación. Datos entregados para la mesa en el mes de noviembre de 2016.

Recursos de investigación en proyectos iniciados



Fuente: Vicerrectoría de Investigación. Datos entregados para la mesa en el mes de noviembre de 2016.

3.3. Extensión

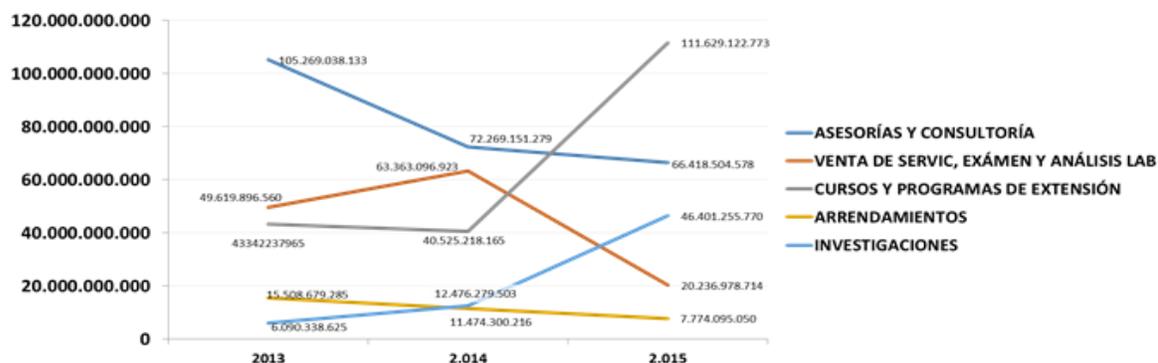
Se desarrolla a partir de tres asuntos, la Universidad como patrimonio público y proyecto cultural de la sociedad, actividades de extensión (formas de extensión e interacción) e impacto en la sociedad (Sistema de cultura, educación continua o formación permanente, extensión solidaria y responsabilidad social, prácticas académicas, egresados, desarrollo tecnológico e innovación y oferta de servicios).

El impacto social se evidencia en los logros del Plan de Desarrollo Institucional 2006-2016, en el Tema Estratégico 3 y sus seis objetivos estratégicos: el fortalecimiento del vínculo Universidad – sociedad; el fomento de los procesos culturales institucionales y la vinculación de la Universidad con el desarrollo cultural regional, nacional e internacional; la consolidación de la presencia de la Universidad en las regiones; el fomento a la cultura del emprendimiento y el apoyo a la creación de empresas; la consolidación de las relaciones de la Universidad con los egresados, y el fortalecimiento de los procesos de comunicación. Este tema estratégico presenta un cumplimiento del 77,7%.

Para el año 2015 la agenda de extensión de la institución tuvo como ejes, la responsabilidad social, el emprendimiento y la innovación social y tecnológica, la cultura y la extensión solidaria, los cuales tuvieron una proyección significativa, con aportes visibles para la Universidad.

A continuación, se presentan algunos gráficos proporcionados por la Vicerrectoría de Extensión que ilustran las actividades de este eje:

INGRESOS EXTENSIÓN POR TIPO DE ACTIVIDAD POR AÑO (EN PESOS)



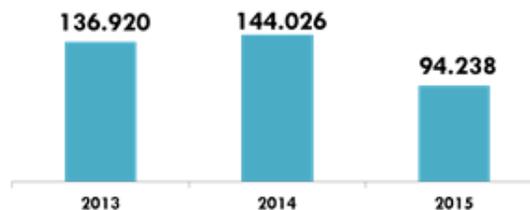
Fuente: Vicerrectoría de extensión. Datos entregados para la mesa en el mes de noviembre de 2016.

EDUCACIÓN NO FORMAL

Número total de actividades de educación no formal por año

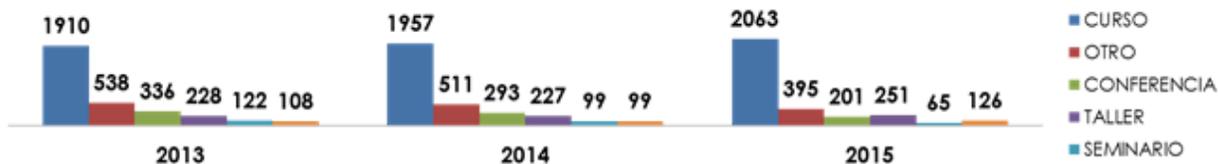


Número total de inscritos en actividades de educación no formal por año



Fuente: Vicerrectoría de Extensión. Datos suministrados para la mesa en el mes de noviembre de 2016.

Número de actividades de educación no formal por tipo de actividad



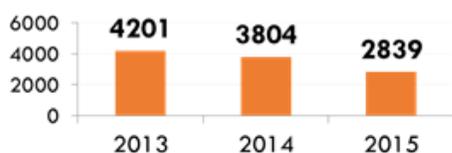
Número de actividades de educación no formal por tipo de actividad				
	2013	2014	2015	Total general
CURSO	1910	1957	2063	5930
OTRO	538	511	395	1444
CONFERENCIA	336	293	201	830
TALLER	228	227	251	706
SEMINARIO	122	99	65	286
DIPLOMA	108	99	126	333
Total general	3242	3186	3101	9529

OTRO: Congresos, conversatorios, coloquios, charlas, encuentros, simposios

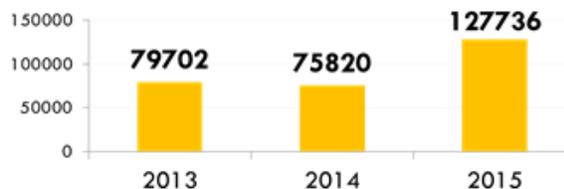
Fuente: Vicerrectoría de Extensión. Datos entregados para la mesa en el mes de noviembre de 2016.

Departamento de extensión cultural

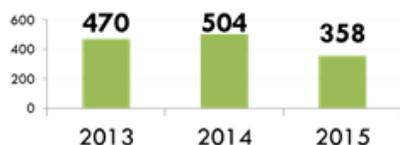
de actividades culturales y artísticas



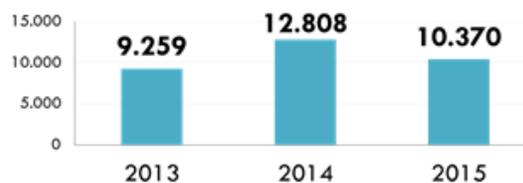
de asistentes a actividades culturales



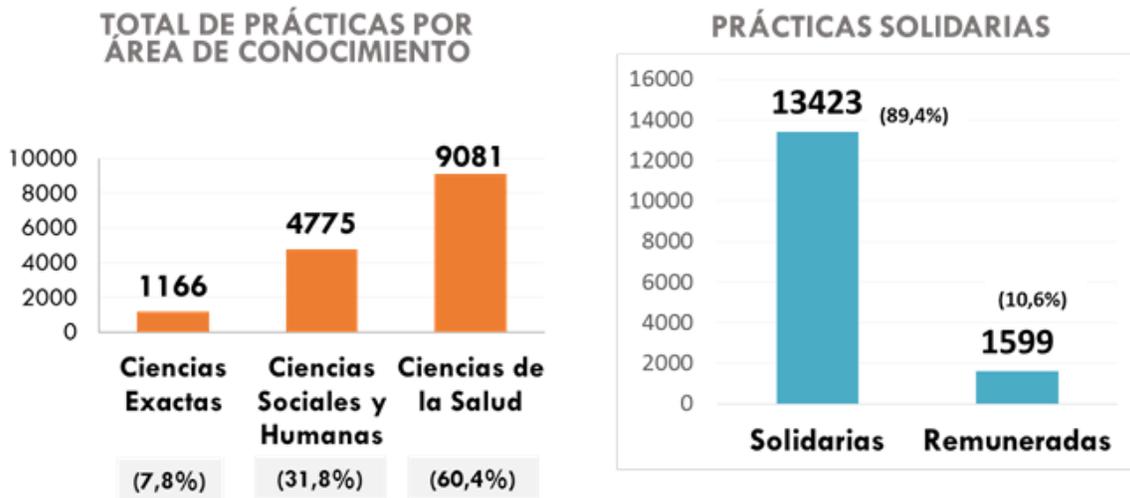
de visitas guiadas (Guía Cultural)



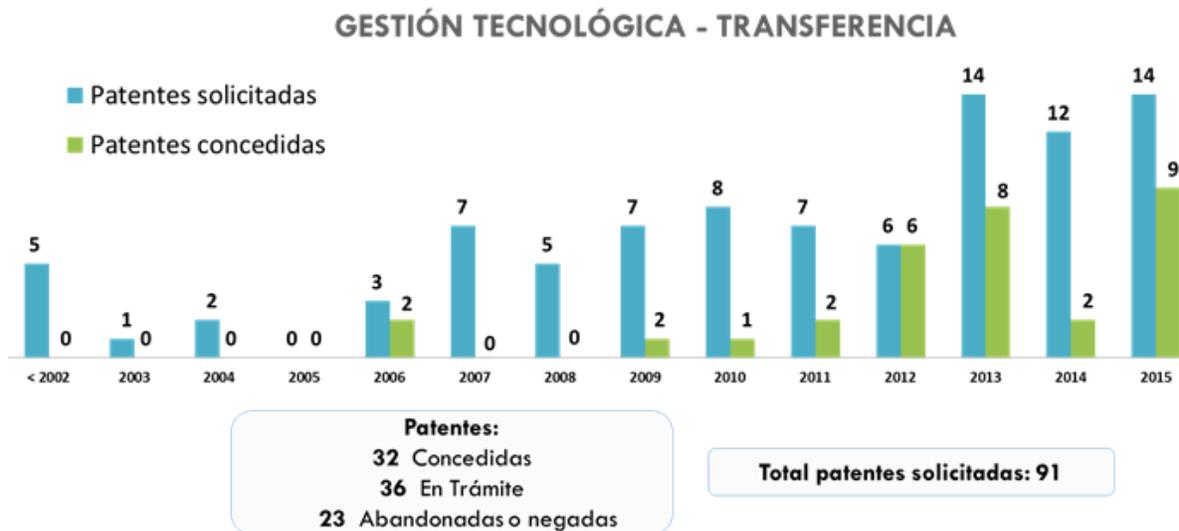
de participantes visitas guiadas



Fuente: Vicerrectoría de Extensión. Datos entregados para la mesa en el mes de noviembre de 2016.



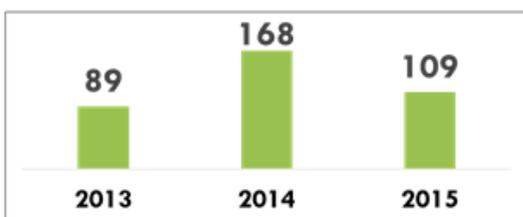
Fuente: Vicerrectoría de Extensión. Datos entregados para la mesa en el mes de noviembre de 2016.



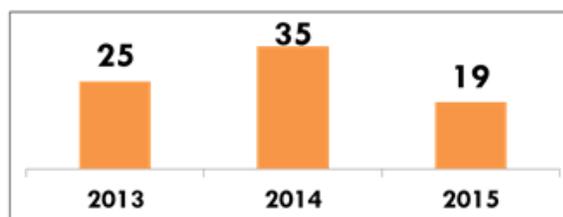
Fuente: Vicerrectoría de Extensión. Datos entregados para la mesa en el mes de noviembre de 2016.

EMPRENDIMIENTO

de actividades de sensibilización y formación en emprendimiento



de iniciativas de emprendimiento acompañadas (preincubación)



HITO 2013

Creación de Nexentia, tercera spin-off de la Universidad de Antioquia, resultado de la alianza estratégica con Sumicol.

Fuente: Vicerrectoría de Extensión. Datos entregados para la mesa en el mes de noviembre de 2016

3.4. Regionalización

La Universidad cuenta con seis seccionales en las subregiones de Urabá, Bajo Cauca, Magdalena Medio, Suroeste, Oriente y Occidente; cuatro sedes municipales ubicadas en Amalfi, Yarumal, Sonsón y Distrito Minero Segovia-Remedios; así como dos convenios vigentes con los municipios de Envigado e Itagüí. En todos ellos se ofrecen programas de pregrado y, en algunas, programas de posgrado. Aunque algunos de los programas han sido diseñados en forma exclusiva para las subregiones, la mayor parte de los programas ofrecidos son los ofrecidos por las unidades académicas en la sede Medellín.

Dentro del Plan de Desarrollo el tema de regionalización se integró en el Objetivo estratégico 3: Consolidar la presencia de la Universidad en las subregiones del Departamento de Antioquia, el cual alcanzó un 78% de cumplimiento.

Entre el 2005 y 2015 se han graduado 7.654 estudiantes de las regiones. La ampliación de matrícula en las regiones ascendió de 141 estudiantes en 1995, a 5.822 en el primer semestre del 2015⁴.

El Instituto de Estudios Regionales - INER, junto a la Facultad de Educación (2013), por solicitud de la Dirección de Regionalización, identificó las contribuciones del Programa de Regionalización de la Universidad de Antioquia, en el documento general se encuentran las tesis generales que deben ser consideradas para la planeación estratégica en las regiones⁵.

Se debe avanzar en la construcción de plantas docentes y fortalecer la construcción de comunidades académicas en las regiones. Es compartido que la Universidad debe atender los problemas regionales y en los escenarios de construcción de paz está especialmente llamada a participar.

3.5. Internacionalización

La internacionalización para la Universidad se ha convertido en un eje transversal a los procesos académicos que en ella se llevan a cabo:

Aunque la Universidad de Antioquia ha estado aventajada en materia de internacionalización en algunas de las dimensiones señaladas, otras todavía tienen un desarrollo incipiente, o que no se extiende a todos los programas y funciones. Las distintas dimensiones de la internacionalización deben ser objeto de mayor desarrollo, por lo que se requieren en este sentido, planes institucionales de carácter transversal que incluyan entre otros aspectos, las necesidades de las unidades académicas. (Vásquez Cárdenas, López Noriega, Rojas Bermeo, Arévalo Navarro & González Sánchez, 2013).

⁴ Fuente: <http://docencia.udea.edu.co/vicedoce/publicaciones/indicadores/>. Consultado el 5 de agosto de 2016.

⁵ En este momento se dispone de los diagnósticos elaborados por el INER para cada una de las subregiones, diferentes al Valle de Aburrá, realizados hace más de 10 años, los cuales están en revisión por parte de la Dirección de Regionalización para su actualización.

La Universidad ha buscado establecer mecanismos que le faciliten sostener la movilidad, entrante y saliente, de actores institucionales como los estudiantes, los investigadores y los docentes, garantizando la participación en la escena internacional. Pero también, desde las últimas direcciones de Relaciones Internacionales se ha buscado superar la visión de la internacionalización sólo en términos de movilidad profesoral y estudiantil.

Dentro del diagnóstico interno, la internacionalización abarca el tema de las dobles titulaciones (en docencia) y la necesidad de fortalecer la movilidad entrante de estudiantes de posgrado. Además, se muestra que la participación del profesorado se ha hecho efectiva en 30 redes internacionales durante el periodo de observación, de las cuales 12 corresponden al Área de Ciencias Exactas y Naturales, 7 al Área de la Salud, 4 al Área de Ciencias Sociales y Humanas, y 7 combinan por lo menos dos de las tres áreas mencionadas (Universidad de Antioquia - Comité Técnico de Autoevaluación y Acreditación Institucional, 2011, p. 182-184).

La internacionalización de la investigación y de manera más amplia de los ejes misionales, implica avanzar en el establecimiento de alianzas y convenios con Universidades, Centros culturales y científicos alrededor del mundo que permitan mantener el flujo de conocimiento, la movilidad y la gestión de recursos. Hasta ahora, la Universidad ha avanzado en términos de visibilidad, así como en el aumento de la cantidad de artículos publicados en revistas de alto impacto y la consolidación de los mecanismos de intercambio académicos entre estudiantes, investigadores y docentes. En cuanto a proyectos aprobados de cooperación internacional científica, se reportaron 77 proyectos durante 2014, y un crecimiento a 83 proyectos durante 2015 (Universidad de Antioquia - Gestión y resultados sociales 2015).

4. DIAGNÓSTICO EXTERNO⁶

Las agendas, condiciones y dinámicas globales, nacionales y regionales, por un lado, pueden afectar el funcionamiento de la Universidad y, por otro, convocan a participar activamente en su reflexión, resolución o transformación. Los procesos de globalización y desarrollo inciden desde el ámbito planetario sobre las demás escalas y se configuran como condicionantes del desarrollo de los países, pues está ligado a una adecuada inserción en las dinámicas globales. Se hace necesaria entonces una aproximación crítica a los fenómenos que deleve restricciones y oportunidades para la Universidad y la sociedad.

Por un lado, las políticas económicas que afectan la financiación de la educación superior pública y de los sistemas de ciencia y tecnología, se convierten en restricciones para el crecimiento de la Universidad en sus ejes misionales e invita a la promoción y defensa de la Universidad de Antioquia como patrimonio público, científico, social y cultural de la región y del país y, desde esta perspectiva, a la instauración de alianzas y mecanismos para garantizar la financiación estatal del funcionamiento misional.

Por otro lado, las conexiones y comunicaciones globales plantean la necesidad de situar a la Universidad y a la comunidad universitaria en una sociedad digital, haciendo mejor uso de la tecnología, aportando a los beneficios sociales de las tecnologías de la información y las comunicaciones y formando personas capaces de desempeñarse de acuerdo a las exigencias de la sociedad actual. Los ejes misionales y transversales encuentran oportunidades en la conexión global para potenciar capacidades en términos de comunicación con el mundo y acceso a la información.

En el ámbito nacional, las reformas educativas, el tema de la educación terciaria y la política pública “Colombia la más educada” se perfilan como parte del marco general que en el tema educativo afrontará la Universidad. Esto, en un momento en el cual se hace un

⁶ Para mayor desarrollo de esta sección remitirse al Diagnóstico Externo Versión 1.

llamado a la participación de la Universidad en la construcción de la paz, de acuerdo a los retos de equidad y desarrollo de los territorios en donde ella tiene presencia.

Finalmente, para el ámbito nacional, las infraestructuras viales, puertos, minería y otros proyectos económicos de envergadura, implican para las regiones reordenamientos socioespaciales, que necesariamente deberá atender la Universidad en tanto se modifican eventualmente las necesidades de formación profesional para nuevas o intensificadas demandas económicas y sociales.

En cuanto a las tendencias de la educación superior en el mundo, en el país y la región se encontró, en primer lugar que como mandato o propósito, el deber ser de la universidad frente a su misión y a la sociedad, tiene las siguientes características: desde el contexto mundial, la educación se concibe como un bien público y como un derecho social, poniendo de manifiesto la responsabilidad social de la Universidad. Y en el contexto nacional y regional, el énfasis aparece en torno a los retos de un país para la paz y a cómo la educación superior juega un papel esencial en tanto permita la inclusión, la pertinencia, la permanencia y la equidad regional como motores de la transformación de los contextos de desigualdad, pobreza y violencia que aquejan al país y a las regiones de Antioquia.

Así mismo, las características y condiciones del presente hacen referencia al ser de la universidad y su realidad actual, frente a lo cual, en el ámbito internacional afloran temas como la innovación, la inclusión, pertinencia, ciencia libre, sostenibilidad, internacionalización y relación universidad-empresa. Por su parte, a escala nacional, la consolidación de un sistema de educación superior de alta calidad y la integración a partir del concepto de educación terciaria se evidencian como temas centrales. Y en el ámbito regional, el proceso de regionalización y la articulación con el sector empresarial hacen parte de las problemáticas actuales.

Finalmente, el tema de ejes de trabajo y estrategias de acción, se refiere a las formas de realizar o llevar a cabo los propósitos de una institución de educación superior. En la



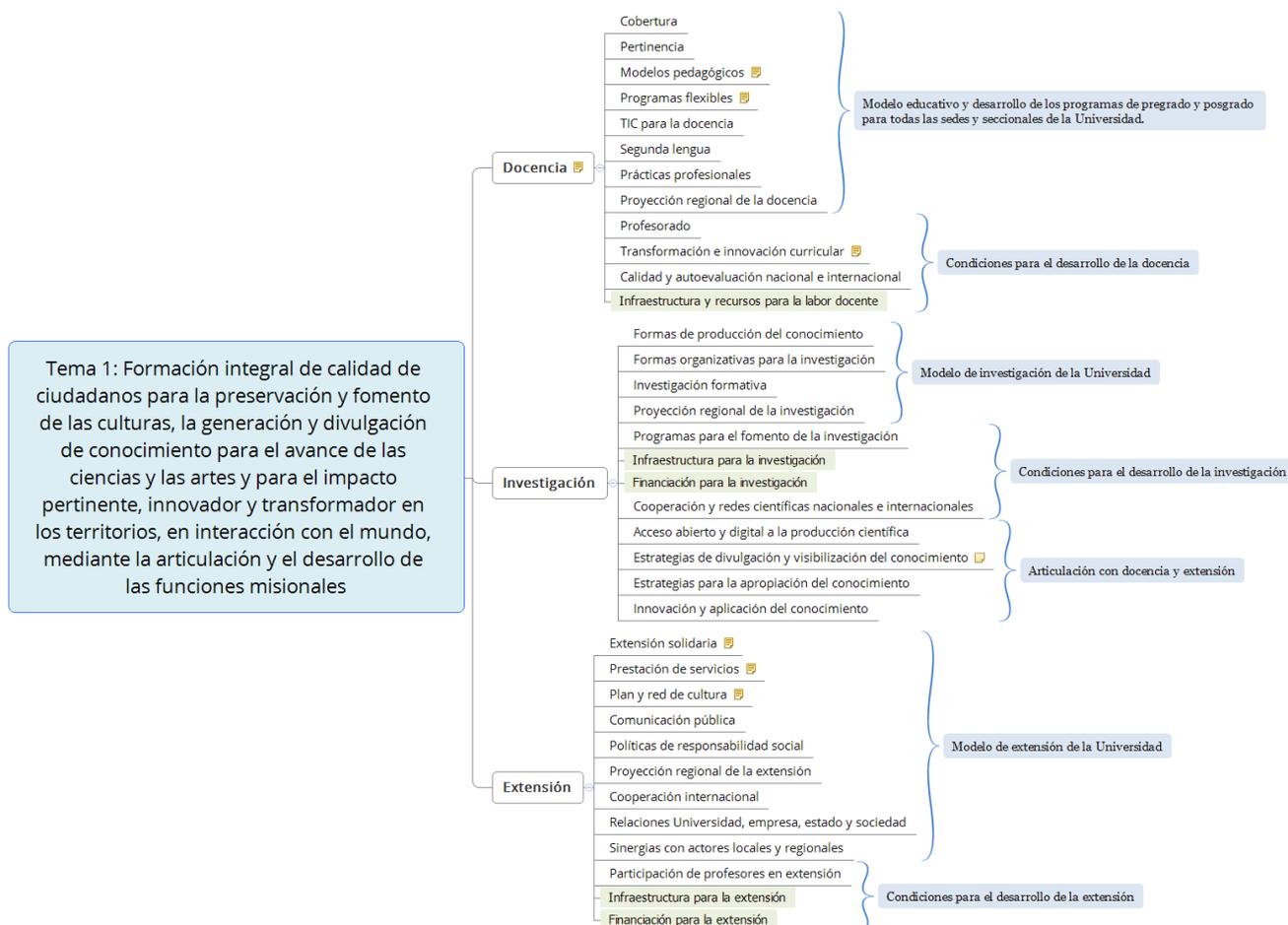
PLAN DE DESARROLLO 2017 2026

esfera de lo internacional, resaltan los temas de flexibilidad curricular; movilidad; uso e innovación en las TIC; capacidad de retener a los profesionales altamente calificados; gobernabilidad; financiamiento; cultura de calidad y acreditación.

Estos y otros elementos se constituyen en restricciones y oportunidades para la Universidad, planteando situaciones que pueden constituirse en factores de cambio y escenarios posibles bajo los cuales la Universidad se sitúa en el presente con perspectiva de futuro.

5. ÁRBOL DE FACTORES

5.1. Árbol de Factores 1⁷



⁷ En la carpeta del insumo 1, se encuentra disponible la versión del árbol en jpg y xmind, en la cual es posible observar los comentarios que contienen algunos de los factores, en relación con los elementos que contienen en algunos casos.



PLAN DE DESARROLLO

2017  2026

5.2. Árbol de Factores ajustado 18



⁸ Los factores nuevos y modificados van marcados con una estrella para diferenciar del árbol anterior. En la carpeta del insumo 2, se encuentra disponible la versión del árbol en jpg y xmind, en la cual es posible observar los comentarios que contienen algunos de los factores, en relación con los elementos que contienen en algunos casos.

5.3. Lista de factores 3⁹:

MATRIZ DE FACTORES - MESA 1			
No.	Nombre del factor	Subtema	Motivación para ser incluido
1	Sistema de docencia	Docencia	Estructura integrada de momentos y procesos
2	Modelo educativo	Docencia	Políticas pedagógicas, curriculares, didácticas y de gestión académica
3	TIC y SID	Docencia	Incursión en nuevos modelos de enseñanza y aprendizaje basados en el uso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, en tanto medios, en articulación con en el manejo de los sistemas de información documental, en cuanto contenidos (MOOC'S, MOODLE, entre otros).
4	Currículo	Docencia	Concepciones y componentes de los currículos y los objetos que los componen para cada nivel de formación (pregrado y posgrado)
5	Prácticas académicas	Docencia	Relación de la docencia, investigación y extensión
6	Lenguas extranjeras tanto para la adquisición de competencias básicas como para la enseñanza de cursos de contenido en inglés	Docencia	Herramienta para la apertura de las disciplinas y la adquisición de conocimiento de punta
7	Cobertura: regiones (pregrado y posgrado), Medellín (posgrado)	Docencia	Planeación estratégica, según la capacidad instalada de la Universidad, de la oferta de cupos y de su pertinencia

⁹ Selección realizada por la comisión delegada en la sesión 2.

8	Admisión (pregrado y posgrado)	Docencia	Criterios para la selección de los aspirantes nuevos, cambios de programa, reingresos, transferencias; estudiantes coterminales.
9	Generación del conocimiento	Investigación	Se refiere a las formas de producción de conocimiento.
10	Formas organizativas	Investigación	Se refiere a las formas de organización para la investigación que no se restringen al grupo de investigación
11	Generación de conocimiento	Investigación	Repetido
12	Apropiación social del conocimiento	Investigación	
13	Divulgación del conocimiento	Investigación	Revistas, periódicos, eventos.
14	Fomento para la investigación	Investigación	Incluye los semilleros de investigación, y mecanismos de participación.
15	Acceso abierto y digital a la producción científica	Investigación	
16	Sistema Universitario de Investigación	Investigación	
17	Condiciones para el desarrollo de la investigación	Investigación	
18	Sistema de extensión	Extensión	
19	Extensión solidaria	Extensión	

20	Transferencia de conocimiento (Prestación de servicios basado en conocimiento)	Extensión	<p>Incluye las consultorias, el prestamo de laboratorios y servicios (basados en el conocimiento). Adicionalmente debe estar orientado a los procesos de investigación e innovación.</p> <p>Contiene la interacción de los actores con la Fundación Universidad de Antioquia, permitiendo a la fundación apoyar el modelo de prestación de servicios que se tiene en extensión, es necesaria una articulación entre gestión tecnológica y la fundación, para definir el portafolio de servicios. Además, contiene la gestión de productos de conocimiento.</p> <p>Es importante generar reestructuración administrativa, teniendo claro que no toda la prestación será basada en conocimiento, pero debe existir un sello UdeA.</p> <p>Difusión, gestión, del conocimiento, explotación del conocimiento, transferencia, impacto y aplicación social del conocimiento.</p>
21	Arte, Cultura y patrimonio	Extensión	<p>Soporte para el proceso de formación integral; incluye las acciones de salvaguarda, protección, conservación, restauración, sostenibilidad y divulgación; contiene el nodo de patrimonio, las colecciones biológicas y otras, con las que cuenta la universidad. Además, incluye los grupos de danza, coros, entre otros.</p>
22	Relaciones Universidad, empresa, estado y sociedad	Extensión	<p>Incluye los aportes desde la universidad a la construcción de políticas públicas. Contiene la interacción entre agentes del sistema regional.</p> <p>Relaciones efectivas entre la empresa, la universidad y la sociedad.</p>

			Incluye el tema de la Innovación.
24	Condiciones para el desarrollo de la extensión	Extensión	Infraestructura para la extensión
25	Modelo financiero para la extensión	Extensión	
26	Sinergias con actores locales y regionales	Extensión	
27	Regionalización	Transversal	
28	Internacionalización	Transversal	
29	Integralidad de los profesores	Transversal	
30	Observatorio Institucional	Mesa 4 debe integrarlo	Tanques de pensamiento, grupos en red de pensamiento, seguimiento a egresados, estudiantes, profesores; se propone como fuente de información confiable de la universidad.

5.4. Lista de factores 4¹⁰:

No.	Nombre del factor	No.	Nombre del factor	No.	Nombre del factor
1	Sistema de docencia	11	Sistema Universitario de Investigación	21	Calidad/excelencia
2	Modelo educativo	12	Condiciones para el desarrollo de la investigación	22	Sistema de bibliotecas
3	Cobertura: regiones	13	Sistema de postgrados	23	Relaciones Universidad,

¹⁰ Lista validada y complementada durante la sesión 3. A partir de ella, se realizó la identificación de los factores dinamizadores.

	(pregrado y posgrado), Medellín (posgrado)				empresa, estado y sociedad
4	Admisión (pregrado y posgrado)	14	Sistema de extensión	24	Condiciones para el desarrollo de la extensión
5	Plataforma tecnológica	15	Extensión solidaria	25	Modelo financiero para la extensión
6	Generación del conocimiento	16	Transferencia de conocimiento (Prestación de servicios basado en conocimiento)	26	Regionalización
7	Formas organizativas de la investigación	17	Innovación y emprendimiento	27	Internacionalización
8	Divulgación y visibilización del conocimiento	18	Arte, Cultura y patrimonio	28	Formación docente
9	Fomento para la investigación	19	Comunicación pública	29	Observatorio Institucional
10	Ciencia abierta - Acceso abierto y digital a la producción de conocimiento	20	Gestión del conocimiento		

5.5 Gráfico de factores dinamizadores

6. VISIÓN

La visión expresa una aspiración ideal de lo que se espera que ocurra en un lapso de diez años. Tiene como función orientar y motivar a los miembros de la comunidad universitaria hacia esa meta general, teniendo como fundamento las condiciones de la dinámica interna, así como los desafíos del ámbito externo, siempre en concordancia con el cumplimiento de la misión y los principios institucionales.

Sobre el ejercicio de construcción de la visión, se tuvo en cuenta en primer lugar la forma en la cual los participantes valoraron la visión vigente, recibiendo sus críticas y aportes alrededor de la visión del Plan de Desarrollo 2006-2016, la cual dice:

En el año 2016, seremos la principal universidad de investigación del país y una de las mejores de América Latina, con pregrados y posgrados de excelencia académica internacional, líderes en el aporte a la transformación socioeconómica del país, y un auténtico escenario de la diversidad y el diálogo intercultural, en el marco del respeto por el pluralismo y el ambiente. (Universidad de Antioquia, 2007, p. 19).

De este ejercicio de valoración surgieron dilemas que plantean los diferentes tipos y modelos de universidad, como la libertad de creación científica en relación con la necesidad de construir indicadores; una universidad investigativa validable por la comunidad científica internacional o para la solución de problemas nacionales; con vocación y campo de actuación regional o con capacidad de incidencia nacional; con oferta global o nacional; con inclusión o sin inclusión de la política en los asuntos científicos (Intervenciones en Foro “¿Cuál es la universidad que la sociedad necesita? Percepción, visión y prospectiva desde la Alma Máter”, 30 de agosto de 2016). Se han evidenciado entonces diferentes dilemas como muestra de la complejidad alrededor de la imagen de la universidad deseada. De entre estos aspectos, el tema de la naturaleza de la universidad investigativa abre la discusión sobre la idea de una universidad de investigación y la continuidad de la centralidad de este eje misional frente a la integralidad de los ejes misionales.

En segundo lugar, surgieron diferentes conceptos en el ejercicio de participación, a tener en cuenta para la formulación de la visión:

- Conocimiento y cultura como categorías esenciales en la vida universitaria que deben aplicarse al servicio de la sociedad y que serían fundamentales en la integración de los ejes misionales. Es decir, la universidad como proyecto cultural y patrimonio de la sociedad.

- La pertinencia como forma de asegurar una incidencia positiva y efectiva en la transformación de la sociedad, pero cuestionada si se vincula exclusivamente al ánimo de lucro.
- Ejes o funciones misionales: Algunos cuestionan y otros defienden el énfasis en la investigación, pero se señalan problemas de la docencia reflejados en el aumento de los profesores de cátedra, las condiciones laborales y de infraestructura, y los estímulos para cada eje misional que fomentan unos y debilitan otros; finalmente, se habla del papel transformador de la Universidad en la sociedad y de que el eje de extensión merece mayor atención.
- El carácter regional de la Universidad y su presencia en las regiones, la compromete con las necesidades y el desarrollo de los territorios.

En tercer lugar, se presentan algunas propuestas sobre lo que debe ser la visión 2017-2026, interpretadas en el sentido de la Universidad que necesita la sociedad. Allí se propone que la universidad pública, en las regiones y conectada con el mundo, debe fortalecer aspectos como: la convivencia, la democracia, la formación integral, los procesos administrativos, la equidad con las sedes regionales, la sostenibilidad y la pertinencia. Así mismo, las tendencias léxicas del ejercicio de participación a partir del análisis de la frecuencia de los aportes realizados en los diferentes espacios en los cuales se ha discutido el nuevo Plan de Desarrollo, develaron temas relevantes que convergen alrededor de ser una Universidad pública, democrática, autocrítica y participativa, equitativa, sostenible ambientalmente, con pertinencia social, comprometida con la construcción de paz y el desarrollo del país, haciendo énfasis en la integración de los tres ejes misionales.

7. Elementos en debate

7.1. Sesión 1:

Sobre el enunciado del tema:

-Modificarlo con un corrector de estilo, proponen que sea: Pablo Montoya y hacen las siguientes observaciones: “Formación de calidad”, pasar de calidad a excelencia e incluir después de cultura, la palabra patrimonio. En general, en el párrafo hay 8 oraciones subordinadas y por esto es muy difícil de leer. (Grupo 1).

Sobre el tema en general:

-Señalan la necesidad de modificar el Estatuto General en sintonía con las nuevas realidades.

-La revisión de los diagnósticos y el documento insumo da cuenta de una brecha entre el avance de los pregrados y los posgrados, se plantea que es necesaria una política que esboce los elementos que debe tener una reforma curricular.

- Definir: ¿cuál es la Universidad que queremos y que tenemos? Es importante tener números para saber, ¿qué podemos hacer, ¿cuánto es lo que se destina para extensión o para investigación?

- La visión debe estar consolidada para definir: hacia dónde queremos llevar la universidad, para saber qué es pertinente discutir. Proponen también incluir los principios y considerar las preguntas: ¿vamos a construir el plan que la sociedad necesita o que el mercado necesita? en la práctica esos dos conceptos se han igualado, y necesitamos saber si ¿vamos a arrancar de lo local a lo global?

-Se debe definir: ¿qué nos articula?, ¿cómo vamos a pensarnos?, siempre los vemos de una manera separada?, ¿qué los une: una concepción de problemas?. Internacionalización y regionalización son transversales, pero también hay muchos asuntos que se cruzan. Se propone el enfoque territorial como articulación.

- Se discute que para el Plan de Desarrollo actual no se definió: ¿qué era la universidad de investigación?, y se plantea que en el país ninguna Universidad es de

investigación y no debemos proponer que será de innovación. Se señala: continuar con la investigación, pero con una definición clara. Los posgrados pueden permitir el desarrollo en investigación. No se puede separar la investigación de la extensión.

- Considerar el Impacto pertinente, innovador y transformador de los territorios. Si bien regionalización ha comenzado a actualizar algunos diagnósticos de las regiones, se está trabajando sobre ello. Se plantea en la sesión, la actualización de los diagnósticos subregionales como tarea pendiente, que puede ser abordada en el momento de construir lo relacionado con los proyectos.

- Se discute acerca de la transferencia de conocimiento y la relación entre innovación e internacionalización. Se señala que la definición en el glosario debe tener una perspectiva más asociada a la investigación, sin embargo, se debate que no debe restringirse la internacionalización a la investigación y se plantean los siguientes interrogantes: ¿cómo podemos volvernos atractivos para otras universidades?, ¿hasta qué punto podemos abordar todas las estrategias para desarrollar acciones claras, concretas para mostrar que podemos tener una internacionalización de impacto?, ¿hacemos transferencia de conocimiento en función de la innovación?.

- Se discute si la docencia debe ser presencial y de ser así, se plantea un reto: ¿cómo logramos que eso impacte en el proceso formativo en la universidad? al mismo tiempo, eso tiene que tener una reglamentación ¿cómo lograr generar esos criterios nuevos, pero también principios pedagógicos, opciones metodológicas y los cambios trascendentales tecnológicos?

- ¿Qué es proyección regional de la docencia? ¿Cuál es el profesor que esta universidad necesita? Se plantea que eso lo define el modelo de conocimientos tipo 2, basado en problemas. Además, señalan: hay un ideal frente a que todos los profesores deberían hacer de todo, pero no es posible obligarlos a realizar aquello que no les gusta. Como réplica se plantea: la universidad tiene tres funciones, los profesores deben tener

una responsabilidad en la producción de conocimiento, la pregunta es ¿cómo lograr un equilibrio entre ello, para que mínimamente participen en docencia e investigación?. Ahí lo que debemos evaluar es la selección de docentes que está orientada básicamente a la investigación y no a su capacidad siendo docentes.

Acuerdos

-Los acuerdos se dieron alrededor de la necesidad de efectuar algunos cambios de tipo formal y conceptual en el árbol de factores y en el documento insumo, y en este último, más exactamente en el Glosario. Estos acuerdos se expresan, paradójicamente, como desacuerdos frente al citado material de referencia.

-Frente al árbol de factores, se propuso transformar la estructura del mapa para observar intersecciones entre los ejes misionales y las transversalidades. Se esperan los aportes de los participantes frente a esta propuesta.

-De acuerdo con lo plasmado en el aparte de: faltantes de información y variables o factores nuevos o transformados, se realizó un ejercicio de integración, inclusión de nuevos factores, cambio de nombre y factores transversales, lo cual se encuentra plasmado también en la versión 2 del árbol de factores.

Desacuerdos

- Frente al contenido del glosario se plantea la necesidad de adecuar varios conceptos y tener mayor claridad en las definiciones. Como ruta de gestión, el equipo metodológico plantea solicitar a los participantes el apoyo desde el área de experticia de cada uno para la construcción de definiciones.

7.2. Sesión 2:

Acuerdos

- Identificar categorías, entre ellas, algunas que aglutinen, como conocimiento
- Propuesta de clasificación inicial en:
- Principios (definidos desde el Estatuto General): formación integral, calidad, autonomía, autorregulación, pertinencia, autonomía, excelencia, responsabilidad social. Por revisar: gestión y transparencia como una de sus características. Deben también listarse los valores y los objetivos definidos en el Estatuto General.
- Actores: estudiantes, profesores, directivos, egresados, jubilados.
- Elementos macro: políticas internas (Proyecto Educativo Institucional) y políticas externas.
- Cambiar “prácticas profesionales” por “prácticas académicas” de acuerdo al Estatuto General.
- Clarificar conceptos: comunicación pública; ¿Debe ser universidad, empresa, estado, sociedad o debe ser Universidad-Sociedad?; pertinencia; programas de fomento a la investigación.
- Se plantea y acoge la propuesta hecha al equipo metodológico, de nombrar una o dos personas por cada uno de los subgrupos, que pueda reunirse con el equipo y moderadores, antes de la siguiente sesión para realizar el ejercicio de la sesión que se planteaba con prospectiva y comenzar en la siguiente semana con el ejercicio. Se resalta que es importante estén personas con formaciones y roles diferentes:

Del grupo 1: Adriana González, Elvia María González y Laura Isaza.

Del grupo 2: Freddy Duitama y María Cecilia Plested.

Del grupo 3: Sandra Turbay, Jaime Carrizosa y Fanor Mondragón.

También se une Gabriel Jaime Vélez.

La reunión de la submesa queda para el día Jueves 10 de noviembre de 1:00 pm a 3:00 pm en el salón de los consejos de la Facultad de Educación 9-109 y el propósito será, definir las categorías que van a priorizarse y establecer un rango de las mismas.

Desacuerdos

- Se expresan en los diferentes cambios al árbol de factores.

7.3. Sesión 3:

Acuerdos

- Se acordó completar las motivaciones de los factores.
- Se aceptaron los 29 factores para el ejercicio de calificación, a partir del siguiente parámetro: *Modelo educativo* contiene TIC, prácticas, currículo, lengua extranjera. Hay un sistema universitario de extensión, de docencia y de investigación y se agregó comunicación pública. Con respecto a regionalización, precisamos que es con mayor autonomía, y que no sólo se trabajará desde el eje misional docencia. Se incluye formación docente.

- Se acordó también mejorar el glosario.

Desacuerdos¹¹

-Me parece que hay unos elementos que no veo cómo integrarlos, quiero traerlos a colación, aquí veo que por ejemplo el tema de comunicación pública no me aparece, no

¹¹ Se incluyen los elementos que están pendientes de debate con los nombres de las personas que lo señalaron. Si tiene alguna observación frente al contenido por favor indicar al equipo metodológico para realizar los ajustes pertinentes.

quedó tampoco transversal y era algo que hablábamos la semana pasada, eventualmente habría que pensar si lo están trabajando en otra mesa, o si lo trabajamos aquí porque considero que este es un componente muy importante que sí debemos dejarlo.

Prácticas académicas, es el otro componente que no queda completamente resuelto al no identificarlo en la frontera entre la extensión y docencia, en la sesión anterior tuvimos el debate, me parece importante que podamos tener este asunto, obviamente entiendo que vamos a tener que hacer un trabajo de prospectiva, pero antes de comenzar a generar las valoraciones, me parece que regionalización, internacionalización e integridad de los profesores que aparece aquí en el contexto transversal, debemos preguntarnos primero si lo involucramos o no en este ejercicio que vamos a hacer de los factores o si sobre esos tres tenemos que hacer un capítulo aparte, algo independiente para calcular los pesos que nos van a servir en la prospectiva (Luis Alfonso Escobar)

-Yo tengo algunas observaciones que tienen que ver con qué internacionalización aparezca como algo transversal, si no se establecen unas relaciones directas entre investigación, docencia y extensión con internacionalización es difícil que sea más visible; es importante concebir temas que son de interés internacional como el acoso laboral, cambio climático, producción limpia y otros temas deben ser más visibles y de corte internacional. Los currículos podrían incluir temas que tienen que ver con docencia, hay temas que podrían ser tratados no sólo con estudiantes que están matriculados sino también con personas que vienen de afuera, tienen que hacerse más visibles. otro elemento es con relación a lenguas extranjeras, deben haber cursos dictados en inglés para que estudiantes internacionales vengan a cursarlos con nuestros estudiantes, entre otras cosas.

En admisión, tanto para pregrado y posgrado, debemos tener claro los criterios de selección, conocer cómo se maneja la política de admisión para los estudiantes extranjeros, actualmente las matrículas se manejan por REUNE pero esto trae problemas para reportar notas, no funciona como MARES. De igual manera, en el fomento para la

investigación, debe haber flexibilidad para estudiantes e investigadores internacionales, deberíamos incluir además los consorcios y las alianzas estratégicas internacionales, retos que nos propone el horizonte 2020. Con respecto al factor 17 *condiciones para el desarrollo de la investigación* tenemos que incluir la posibilidad de que un estudiante internacional o un investigador que venga de afuera, pueda ser investigador principal de un proyecto (Adriana González).

- Si bien ni regionalización e internacionalización son ejes misionales de la universidad, hemos pensado de tiempo atrás que nos invisibilizan, entonces proponemos que no es que la regionalización y la internacionalización sean transversales, sino todo lo contrario, somos transversalizados por los ejes, ya lo había explicado, no tenemos autonomía en relación a esos ejes, necesitamos que en este espacio se sienta que queremos ser visibilizados (Jorge Gallego).

- En modelo educativo, puede ser que las TIC sean parte de él, esto se puede jerarquizar porque unas cosas dependen de la otra, yo no lo veo como un factor sino como un sistema, entonces la pregunta sería ¿qué define a cada sistema? ¿cómo se relacionan los sistemas entre sí? Esto en aras de lo que vamos a construir, en los otros factores hay otras cosas, el sistema nos daría una especie de organización, estoy de acuerdo en que regionalización e internacionalización no es un factor solo, transversaliza, pero ¿de qué manera? (Clara Aramburo)

- En el número 12 *apropiación social del conocimiento*, me queda la duda ¿hasta qué punto esa apropiación es un factor o una consecuencia? Para mí, tal vez llega naturalmente cuando todo está funcionando bien. En el número 24, *condiciones para el desarrollo de la extensión* y 25, *modelo financiero para la extensión* no hay nada escrito con relación a motivadores, dice un modelo financiero, pero un modelo es un sistema y tal vez necesita sus factores. En los factores 27, *regionalización* y principalmente el 28, *internacionalización*, estoy de acuerdo con que hay que definir qué es lo que se quiere con esta estrategia (Hernán Martínez)

- Se hablaba en las sesiones anteriores de los principios ¿en qué nos basamos? Si no tenemos esa descripción de los principios, se puede perder esa base.

En lo de *divulgación de conocimiento*, se habla de visibilidad y en esta matriz no aparece, cómo poner la motivación por encima de la norma, agregaría el concepto *ciencia abierta*, que es lo que se está manejando en el mundo, la universidad debe responder a la ciencia abierta que incluye el acceso abierto.

Por último, yo sé que vamos a poner innovación solamente pero cuando hablamos sólo de esto y no de innovación social la gente se remitirá al asunto empresarial, este es un asunto que debemos tener en cuenta (Alejandro Uribe)

- Tengo dos observaciones, de fondo, no de forma, como yo sé y conozco que estas discusiones se llevan a otras mesas de expertos donde también se trabaja, por eso hago esta observación. Me preocupa que los ejes misionales sean llamados subtemas, que el factor sea el proceso misional y los subtemas pasasen a ser los que hoy son denominados factores, por otro lado, observo que algunos de los que ustedes denominan factores como son las TIC, prácticas académicas, lenguas extranjeras, el modelo financiero, son definidos específicamente para algunos procesos misionales, considero que estos deben ser transversales, ya lo habíamos trabajado pero no aparece en todos (Lina Maria Zuleta).

- Yo quería referirme a un tema especialmente y es la importancia de entender la innovación social y la apropiación del conocimiento, como una posibilidad para la transformación social. Dentro de la Vicerrectoría de Extensión venimos haciendo un trabajo con el ánimo de conceptualizar el Sistema Universitario de Innovación, y consideramos que es un tema estratégico, dado el contexto actual de Colombia. Se habla también de innovación en el currículo, en los procesos asociados a la innovación académica, social y tecnológica, esto debe aparecer explícito (José Edinson Aedo).

- Dos consideraciones, una tiene que ver con respecto a regionalización, si la vamos a destacar en cada uno de los ejes, yo creo que la podríamos dejar así (aparte como

transversal) pero deberíamos hacerle énfasis en la nueva orientación del proceso, porque lo que se pretende es fortalecer los tres ejes con ofertas pertinentes en docencia, investigación y extensión a la vocación regional y de forma articulada con entidades, no debemos seguir llegando solos, debemos trabajar de manera articulada, con un mayor grado de autonomía. Esto con respecto a regionalización y con respecto a extensión, vale la pena abrir la extensión solidaria, puesto que esto se refiere a la relación de la universidad con poblaciones vulnerables y está relacionada con la participación de diferentes actores, es muy común que a una misma entidad lleguemos varios entes de la Universidad u otras instituciones, debemos buscar la manera de trabajar de manera articulada (Sara María Márquez)

- Trabajamos desde los tres ejes, porque prácticamente es la esencia y el objeto de la Universidad como tal, pero siento que necesitamos más conceptualización, la importancia de tener un referente teórico, epistemológico y metodológico, a veces nos perdemos de la base, que la deberíamos tener, estamos en una imprecisión grandísima.

Haciendo referencia a lo que tiene que ver con extensión, debemos entender extensión con sociedad, porque ¿qué es una sociedad? Son los lazos sociales, políticos y económicos, y esto permea a la universidad, por eso en la conceptualización, tenemos que ser muy claros.

Lo segundo, tiene que ver con la innovación, uno genera conocimiento, apropia y transforma, eso lleva a la innovación, es algo que va desde lo sencillo, también debe agregarse el sistema de bibliotecas, es algo que debería estar visible (Lucía Tamayo)

- Veo que en docencia, desaparece el factor calidad, hay que trabajarla desde diferentes puntos, en la investigación no aparece la relación investigación básica y aplicada, esto debe aparecer reflejado para gestionar esos elementos. En los temas transversales, veo una confusión, sobre cómo lo estamos manejando, desde donde entiendo, hay unos elementos que son transversales de soporte, pero utilizar el

transversal para regionalización e internacionalización, está mal, entonces yo diría que los debemos separar de los transversales y darles otro lugar, y deberíamos pensarnos mejor como transversal la plataforma tecnológica, también, modelos de enseñanza basados en la docencia podría ser transversal (Freddy Duitama).

- Precisar lo que tiene que ver con Arte, Cultura y Patrimonio en la Universidad, para esto debemos ir a la resolución rectoral 24811-2007.

- Mi inquietud es frente al tema de docencia, me parece que el punto 3, con el tema de las TIC tiene que ver es con didáctica y el currículo con el modelo educativo, hablando de la excelencia como un eje que nos interesa a todos en la universidad. Por otro lado, me parece que en la línea de docencia desaparece el tema de la formación docente, teniendo en cuenta que hoy la universidad está vinculando investigadores de alto nivel, pero que no tienen una formación pedagógica previa y esto genera dificultades en los procesos de aprendizaje de los estudiantes.

En el tema de investigación, considero que el punto número 12, *apropiación social del conocimiento* es igual al punto 20 de extensión en el último renglón *Transferencia de conocimiento*. En el tema de Extensión, el punto 22 y 25 apuntan a lo mismo, relación universidad - sociedad. Hay un punto importante y es que debemos definir muy claramente las metas en cada uno de los ejes para las regiones. Por último, estoy de acuerdo con que *procesos de apropiación social del conocimiento* debe aparecer en extensión (Holmes Rodríguez)

-Estoy de acuerdo con el profesor Holmes en que el punto 12 *apropiación social de conocimiento*, debe ir en extensión, porque es un intercambio, un diálogo donde se combina el conocimiento científico para generar transformaciones en la sociedad.

Respecto al factor 18 que es *sistema de extensión*, se definió así, porque si miramos los diagnósticos internos, uno de los aspectos a mejorar en la extensión, es que hace muchos años no funciona un sistema de extensión como tal, cada dependencia hace lo que puede

y quiere, sin estar articulado, se planteó estructurar un sistema de extensión con unos procesos claros que permita la articulación entre las diferentes estancias. (Diana Isabel Rivera)

-Con respecto a *Arte, cultura y patrimonio*, propongo que se incluya en este factor, la generación de estímulos a la creación y la investigación en Arte, cultura y patrimonio.

-Quiero empezar por el final, precisando la definición de *internacionalización* desde el Ministerio de educación nacional si nosotros logramos para cada factor y para cada eje misional hacer una definición clara vamos a poder avanzar, no hay que buscar lejos. Tenemos que hacer un cambio urgente con relación a los ejes misionales de la universidad, y los factores debemos desglosarlos con mayor precisión, está muy bien que hay algo precisado, pero está perdida la mitad de las tareas que habíamos concluido en la sesión anterior. Todos los otros aspectos que habíamos considerado como aspectos fundamentales se perdieron acá, permítanme nuevamente proponer que debemos hacer un proyecto institucional, donde se genere un glosario y podamos entender todos estos elementos (Maria Cecilia Plested)

7.4. Sesión 4:

Acuerdos

- Modificar el cronograma de las sesiones y ampliarlo de acuerdo a las necesidades de la mesa, en particular, frente a la posibilidad de profundizar en el debate.
- Completar las descripciones de los factores.
- Revisar la concepción de la Universidad para los próximos 10 años en dirección a la articulación de los ejes misionales.
- La metodología no es lineal y está sujeta a modificaciones, de acuerdo al desarrollo de la mesa y los retos que se presenten.

- Articular la concepción de enfoque territorial como elemento transversal.

Desacuerdos

- Frente a la lista de factores y la selección final realizada en la sesión 3.
 - La concepción de investigación y la manera en que aparece en la lista de factores (se fragmenta el concepto de investigación: para la sede central y para las regiones).
 - Algunos asuntos importantes no aparecen en el resumen de los factores.
 - El eje de investigación succionó recursos de los demás ejes misionales. ¿De qué calidad estamos hablando con profesores de cátedra en las regiones?
 - Se plantea que no se contó con los criterios suficientes para calificar los factores. Se realizó la evaluación sin saber qué significaba cada factor.
 - No tenemos claramente definido qué entendemos por cada uno de los factores, lo cual derivó en una discriminación que no ayuda
 - Debate alrededor de los profesores encargados de los pregrados (cátedra y estudiantes instructores en particular).
 - Se plantea que los elementos de la visión presentada en la sesión, no corresponden a la proyectada en el Consejo Académico.

Propuestas:

Crear paneles de expertos para analizar los resultados del plan.

El Plan de cultura apenas aparece de manera atomizada. Hay que incluir el Plan de Cultura en el Plan de Desarrollo para que sea vinculante. Sólo hay una línea referente a cultura. ¿Vamos a seguir creciendo con recursos limitados?

Articular los asesores expertos externos a la sesión de la mesa.

Habría que encontrar una intersección entre los ejes, partiendo de la investigación, podría dinamizar los ejes.

La docencia de alta calidad debe ser el factor central de tema estratégico. La investigación debe irrigar la docencia de pre y pos grado. Extensión se puede alimentar de programas de pregrado y posgrado. El estatuto general fue visionario en el sentido de la centralidad de la investigación.

Calidad y excelencia debe ser aplicado a los tres ejes misionales. El afán de todos es proyectarnos a través de los ejes misionales en la región, luego se puede expandir a nivel nacional e internacional. La excelencia es lo que nos articula.

La extensión como materialización de la universidad en la sociedad, que recoge los resultados de investigación y extensión.

El estudiante de doctorado debe tener un papel más importante en la docencia mejorando la situación relacionada con los profesores de cátedra.

Si estamos hablan de docencia, calidad, hay unos referentes básicos, si logramos un consenso sobre las variables dinamizadoras podemos darle alcance después. Podemos perfeccionar el valor conceptual.

Fortalecer el posgrado para mejorar el pregrado. El posgrado debe ser forma de fortalecer el pregrado, la investigación y la extensión.

Mejorar las relaciones entre pregrado y posgrado.

Estudiantes de doctorado pueden ser asistentes del profesor.

8. GLOSARIO ACTUALIZADO

Acceso abierto: El acceso abierto es el derecho de cualquier persona, sin restricciones de registro, suscripción o pago, a poder leer, descargar, copiar, distribuir, imprimir, buscar o enlazar los textos completos o contenidos digitales educativos, científicos o de cualquier otro tipo, y usarlos de manera legítima según las licencias *creative commons* asumidas (Uribe-Tirado, 2016a.; DIALNET, 2016).

Autorregulación (relación con la autonomía): *definición en construcción.* En la discusión de la mesa, aparece este concepto ligado a la autonomía universitaria, en dos sentidos: 1. El buen manejo y aprovechamiento de los recursos públicos, que se refleja en articulación de espacios, alianzas entre grupos de investigación, facultades, escuelas o institutos, entre otras sinergias posibles y 2. La capacidad ética de las personas para regular sus comportamientos a partir de una formación sólida que permita evitar fraudes y pensar su autonomía en función del respeto por lo público y por los demás.

Calidad y Excelencia: Mientras que el concepto de calidad surge en aplicación de criterios objetivos y medibles de racionalización de los procesos productivos, en el marco disciplinar de la administración de empresas, y que “tiene por contenido principal y propósito la fijación y aplicación de un conjunto de estándares de administración, de recursos y tecnología que mejoren el proceso productivo y sus resultados o productos” (Rodríguez, 2011, p. 3), la excelencia implica la exigencia y rigor en busca del más alto desempeño de habilidad individual e institucional para el logro de los objetivos de la educación superior.

Capitalismo cognitivo: Se refiere a la forma como el mercado ha puesto en juego la naturaleza del conocimiento como bien público y derecho humano, convirtiéndolo en una mercancía y en un medio para el control social, para el ejercicio del poder y que promueve el cambio social en determinadas direcciones (Quijano, 2005).

Ciencia abierta: Es un movimiento que representa una filosofía, política y práctica, como respuesta a las exigencias actuales y futuras, donde la ciencia que se produce desde las distintas disciplinas y multidisciplinas, apoyada en las tecnologías de la información y la comunicación, debe ser colaborativa y compartida (bajo términos que permitan la reutilización, redistribución y reproducción de la investigación y sus datos y métodos subyacentes), para que tenga un mayor avance (impacto científico) y logre beneficiar en forma positiva a los diferentes sectores de la sociedad (impacto social) (Uribe-Tirado, 2016b.; Foster, 2016).

Cobertura: *definición en construcción.*

Comunicación científica: *definición en construcción.*

Conocimiento: *definición en construcción.* En el Estatuto General de la Universidad de Antioquia se hace referencia al conocimiento como algo que se crea, desarrolla, conserva y transmite y es utilizado para solucionar con independencia los problemas y necesidades locales, regionales y nacionales. (Universidad de Antioquia, 1994, Estatuto general, Capítulo IV, Artículo 27. Objetivo a. p.12).

Diálogo de saberes: “se propone como una visión emergente en la educación, que revaloriza los saberes tradicionales, e implica el reposicionamiento del educador como un sujeto inserto en una perspectiva antropológica compleja, quien debe ser un intérprete de su contexto, y simultáneamente, un sujeto interpretado y en interacción y retroacción en ese mismo contexto” (Galeano, 2005, citado por Bastidas Acevedo, Pérez Becerra, Torres Ospina, Escobar Paucar, Arango Córdoba y Peñaranda Correa, 2009, p. 108). Se podría añadir que la Universidad como promotora de la diversidad y de la interacción con los diferentes sectores de la sociedad se dispone a un diálogo de saberes que puede transformar y que seguramente la transformará a ella (Universidad de Antioquia, Bases Estratégicas Plan de Desarrollo 2017-2026, 2016).

Divulgación del conocimiento: Blanco López (2004), a partir de la perspectiva de Calsamiglia (1997), define la tarea de divulgación como “*recontextualizar* en una situación comunicativa común (para una audiencia lega y masiva, con medios diferentes, etc.) un conocimiento previamente construido en contextos especializados (entre científicos, con unos instrumentos comunicativos especiales, etc.). La tarea divulgativa, así entendida, requiere no sólo la elaboración de una forma discursiva acorde con las nuevas circunstancias (conocimientos previos del destinatario, intereses, canal comunicativo, etc.), sino la reconstrucción, la re-creación del mismo conocimiento para una audiencia diferente” (Blanco López, p. 76).

Docencia: “La docencia, fundamentada en la investigación, permite formar a los estudiantes en los campos disciplinarios y profesionales de su elección, mediante el desarrollo de programas curriculares y el uso de métodos pedagógicos que faciliten el logro de los fines éticos y académicos de la Universidad. Por su carácter difusivo y formativo la docencia tiene una función social que determina para el profesor responsabilidades científicas y morales frente a sus estudiantes, a la Institución y a la sociedad” (Universidad de Antioquia, Estatuto General, Artículo 14).

Economía del conocimiento: Se refiere al sector de la economía que utiliza el conocimiento como un elemento para generar valor a través de la información y la transformación de un producto. “Para que pueda existir una producción basada en conocimiento se necesitan dos factores: primero, que el conocimiento que se produzca sea privado, es decir, que haya exclusividad de explotación de aquella tecnología utilizada para hacer nuevos productos; y que exista un sistema jurídico que lo soporte. Esto a su vez requiere de un sistema de producción científica y tecnológica fuerte, una economía de base industrial, y unas políticas públicas que permitan el fortalecimiento de ambas” (Vélez Cuartas, 2014).

Educación Terciaria: “La educación terciaria se concibe como la oferta educativa que se dispone luego de culminado el ciclo de educación básica y media, la cual nace a partir de la articulación de la oferta de carácter técnico profesional, tecnológico y la oferta técnica laboral de la llamada Formación para el Trabajo y Desarrollo Humano (FTDH), conformando el pilar de la formación profesional, y el establecimiento de canales de comunicación entre este tipo de formación y la educación universitaria. De esta forma, hacen parte de la educación terciaria dos pilares de la educación: el pilar de la educación universitaria y el pilar de la formación profesional” (Plan de Desarrollo Nacional 2014-2018, p.84).

Enfoque territorial: *definición en construcción*¹². Entiende la universidad como un ser institucional que se configura con y dentro de una trama espacial compleja donde ella produce y es producida, sin someterse a límites espaciales previamente fragmentados y delimitados como los llamados contextos regionales o internacionales. Para este enfoque el espacio es un producto en curso y no un contenedor de elementos y acciones, es resultado de una multiplicidad de prácticas, relaciones, conexiones y desconexiones de escalas espaciales simultáneas que en el caso de la universidad se particularizan en prácticas, relaciones, conexiones y desconexiones del conocimiento en y con el orden global, nacional, regional y local que producen de manera permanente y cambiante la propia escala espacial y geográfica de la universidad incluidas las formas del conocimiento que caracterizan sus tres ejes misionales.

Emprendedor: “fue usado el término para identificar a quien comenzaba una empresa, y fue ligado a empresarios innovadores (Castillo, 1999; González et al., 2010), especialmente a quienes comienzan una empresa comercial, pero también puede relacionarse con cualquier persona que decida llevar adelante un proyecto, aunque este no tenga fines económicos (Formichella, 2004)” (Herrera y Montoya, 2013, p. 19).

¹² La profesora Clara Aramburo aporta la definición y señala que está en construcción con el apoyo del Instituto de Estudios Regionales.

En la actualidad, según Herrera y Montoya (2013) se diferencia entre emprendedor, inversionista y empresario. El emprendedor, es aquél que tiene el concepto, de un producto o servicio a desarrollar; inversionista, es quien dispone el capital para la puesta en marcha del proyecto y el empresario, es quien se encarga de administrar y llevar la contabilidad del proyecto (Zorrilla, 2009; citado por Herrera y Montoya, 2013, p. 19). El **emprendimiento** sería, entonces, una acción creativa implementada para comenzar un proyecto que puede implicar o no fines económicos.

Estudiante: “El estudiante de la Universidad de Antioquia es la persona que tiene matrícula vigente en un programa académico de pregrado o de posgrado, ligado al engrandecimiento de la Institución mediante una respuesta positiva a su compromiso con el conocimiento, en el marco de los principios rectores del quehacer universitario. La calidad de estudiante se pierde o se suspende en casos específicamente determinados.” (Artículo 93, Estatuto General de la Universidad de Antioquia).

Extensión: “La extensión expresa la relación permanente y directa que la Universidad tiene con la sociedad, opera en el doble sentido de proyección de la Institución en la sociedad y de ésta en aquélla; se realiza por medio de procesos y programas de interacción con diversos sectores y actores sociales, expresados en actividades artísticas, científicas, técnicas y tecnológicas, de consultorías, asesorías e interventorías, y de programas destinados a la difusión de las artes, los conocimientos y al intercambio de experiencias y de apoyo financiero a la tarea universitaria. Incluye los programas de educación permanente y demás actividades tendientes a procurar el bienestar general. Así la Institución cumple una de sus funciones principales; para ello, sus egresados, como expresión viva y actuante de la Universidad en la sociedad, juegan un papel central. La Universidad asimila las diversas producciones culturales y hace de las necesidades sociales objeto de la cátedra y de la investigación; la sociedad, a su vez, participa en la producción universitaria y se beneficia de ella” (Universidad de Antioquia, Estatuto General, Artículo 15).

Formación integral: La formación integral implica, además de la formación básica propia de cada programa, la flexibilidad curricular y la oportunidad para que el estudiante acceda a aprendizajes en temas deportivos, autocuidado, artes y humanidades, idiomas, formación ética, ciudadana, política, ambiental, el juicio crítico y todas las competencias elementales para el desarrollo del ser humano. (Universidad de Antioquia, Bases Estratégicas Plan de Desarrollo 2017-2026, 2016).

Formación precedente: *definición en construcción.* En el Título primero, *Identidad y filosofía de la institución*, capítulo IV, *Objetivos*, del Estatuto general; el objetivo *f.* hace referencia a esta categoría, diciendo que la Universidad de Antioquia debe “Contribuir al mejoramiento de la calidad de los niveles precedentes de la educación, formales o no, mediante procesos de investigación, actualización y profesionalización” (Estatuto general Universidad de Antioquia. 1994. p.12).

Formas de producción del conocimiento: En el documento de Bases Estratégicas, se asocia a la creación de conocimiento nuevo con un carácter interdisciplinario y transdisciplinario, en lo que se denomina “Modo 2” de producción de conocimiento y ciencia “posacadémica” (Universidad de Antioquia, Bases Estratégicas Plan de Desarrollo 2017-2026, 2016).

Gestión curricular: Se relaciona con "el proceso de estimular y dinamizar el desarrollo del currículo en sus diferentes fases o etapas: Diseño y ejecución del currículo, evaluación curricular, mejora continua del currículo"(Álvarez, 2009).

Gestión del conocimiento: “El modelo Nonaka provee un marco de referencia, tanto desde el punto de vista conceptual, como desde la práctica, que permite abordar el estudio de los grupos de investigación universitarios desde una perspectiva de la gestión del conocimiento aplicada a la innovación por medio de la creación. Este modelo brinda una óptica teórica que pone de relieve la creación de conocimiento como estrategia para la creación de valor, y lo ubica en un lugar privilegiado para la sostenibilidad de la

organización, en este caso, -La fuente del texto- grupos de investigación.” (Gaviria Velásquez, Mejía Correa y Henao Henao, 2007, p. 158)

Humanista, Universidad: Siguiendo a Esquivel Estrada (2003) el ser de la Universidad está íntimamente ligado al ser humano, en términos de formación integral, ciclos de vida y su papel en la sociedad. En este sentido, el humanismo permite pensar al ser humano y proyectarlo en sus diferentes dimensiones (físico, psíquico, intelectual, moral, afectivo). “Este es el humanismo constitutivo y consustancial a la universidad. No se trata del humanismo que se identifica con la enseñanza de las humanidades, sino del humanismo como forma de ser. En esta línea es la universidad humanista y promotora de los valores humanos” (Esquivel Estrada, 2003, p. 316).

Igualdad, Equidad e inclusión: La igualdad, que algunos prefieren suponer como marco general de las políticas de la Universidad, se refiere a la normativa jurídica que establece la igualdad de derechos para todos los ciudadanos, en este caso, universitarios. La equidad, según el enfoque de justicia y en el ámbito de lo político, profiere las condiciones necesarias para el acceso efectivo a aquellos derechos que por igual, tienen todas las personas. Finalmente, la inclusión es uno de los mecanismos o estrategias de primer nivel para lograr condiciones equitativas que permitan avanzar hacia la igualdad (S. Fernández, comunicación personal, 13 de agosto de 2016).

Innovación: *definición en construcción.* De acuerdo con la síntesis del centro de innovación de la Universidad de Medellín, la innovación consiste en “la incorporación por parte del entorno empresarial, político, social, educativo, ambiental y cultural de productos y/o servicios, procesos o métodos, nuevos o significativamente mejorados, con el objetivo de incrementar su valor.” (Universidad de Medellín, 2016, p. 6).

Innovación Social: Si bien no existe un consenso sobre su definición, “desde el punto de vista del quehacer de la Universidad de Antioquia, la innovación social deberá declararse como la capacidad institucional instalada para resolver problemas de la población

regional, nacional e internacional, aplicando conocimiento original o desarrollando componentes tecnológicos que contribuyan mejorar la calidad de vida de las poblaciones” (SILO, 2014; citado por Martínez, Vélez y Cardona, 2016, p. 25).

Interculturalidad: “La interculturalidad es un tipo de relación que se establece intencionalmente entre culturas y que propugna el diálogo y el encuentro entre ellas a partir del reconocimiento mutuo de sus respectivos valores y formas de vida. No se propone fundir las identidades de las culturas involucradas en una identidad única sino que pretende reforzarlas y enriquecerlas creativa y solidariamente. El concepto incluye también las relaciones que se establecen entre personas pertenecientes a diferentes grupos étnicos, sociales, profesionales, de género, etc. dentro de las fronteras de una misma comunidad” (Centro Cultural Cervantes, 2016).

Internacionalización: “En cumplimiento de su misión y con base en el principio de la universalidad contemplado en el artículo 8 de sus estatutos, la Universidad institucionaliza el papel internacional de su quehacer académico y científico, como parte esencial de su desarrollo curricular, cultural y social. La inserción de la Universidad en el contexto internacional, entendida como interacción, se ejercerá a partir del reconocimiento de su realidad y de su presencia en escenarios donde se requieran sus aportes y se haga, a su turno, receptiva de los producidos en los diferentes campos del conocimiento, preservando, en todo caso, su identidad y autonomía” (Estatuto General adicionado por el Acuerdo Superior 191 del 5 de marzo de 2001).

Investigación: “La investigación, fuente del saber, generadora y soporte del ejercicio docente, es parte del currículo. Tiene como finalidad la generación y comprobación de conocimientos, orientados al desarrollo de la ciencia, de los saberes y de la técnica, y la producción y adaptación de tecnología, para la búsqueda de soluciones a los problemas de la región y del país” (Artículo 14, Estatuto General de la Universidad de Antioquia).

La Universidad de Antioquia, patrimonio científico, cultural e histórico de la comunidad antioqueña y nacional, conjuga los criterios de equidad, calidad y eficiencia, en su hacer investigativo, docente y de extensión para beneficio de las regiones (Acuerdo Académico 0133 14 de julio de 1998: Artículo 1º. Misión de la Regionalización).

Modelos educativos: *definición en construcción.*

Modelos pedagógicos: *definición en construcción.*

Pertinencia: *definición en construcción.* Dentro de los principios del estatuto general se encuentra el de *Autoevaluación*, el cual está relacionado con la pertinencia social en razón de considerarse como tareas permanentes de la Universidad y parte del proceso de acreditación. En los objetivos también aparece en el ítem *n*. “Evaluar de manera continua los múltiples elementos de la vida académica y administrativa, teniendo en cuenta el interés social, los objetivos de planeación regional y nacional, y la pertinencia científica y pedagógica de los diversos programas” (Artículo 16, Estatuto general de la Universidad de Antioquia).

La UNESCO plantea, “la pertinencia de la educación superior debe evaluarse en función de la adecuación entre lo que la sociedad espera de las instituciones y lo que éstas hacen. Ello requiere normas éticas, imparcialidad política, capacidad crítica y, al mismo tiempo, una mejor articulación con los problemas de la sociedad y del mundo del trabajo, fundando las orientaciones a largo plazo en objetivos y necesidades sociales, comprendidos el respeto de las culturas y la protección del medio ambiente. El objetivo es facilitar el acceso a una educación general amplia, y también a una educación especializada y para determinadas carreras, a menudo interdisciplinaria, centrada en las competencias y aptitudes, pues ambas preparan a los individuos para vivir en situaciones diversas y poder cambiar de actividad” (Unesco, 1998).

Desde la *Propuesta de Glosario Regional de América Latina sobre la Educación Superior* la pertinencia es la congruencia entre las necesidades y demandas sociales, las características de los participantes en el hecho educativo y el carácter académico de la educación superior con los diseños y prácticas educativas, de investigación y extensión de las instituciones, programas o proyectos. Y la diferencia entre: Pertinencia académica o interna, que es la congruencia entre el proyecto universitario y los recursos y estrategias que se arbitren para su consecución. La pertinencia curricular, definida como la congruencia de las propuestas y prácticas curriculares con los objetivos y principios declarados, y la pertinencia social o externa, referida a la congruencia entre las necesidades del contexto externo y el proyecto universitario. (Vizcaíno, sin año, Unesco).

Plan educativo institucional: *definición en construcción.*

Profesor: “El profesor es la persona nombrada o contratada como tal para desarrollar actividades de investigación, de docencia, de extensión y de administración académica, de acuerdo con la distribución consignada en su plan de trabajo, y constituye un elemento dinámico para la formación integral de los estudiantes; es un funcionario público comprometido con la solución de los problemas sociales que coadyuva, dentro de la autonomía universitaria, a la prestación de un servicio público, cultural, inherente a la finalidad social del Estado. Para efectos administrativos está adscrito a una de las unidades constitutivas de una Facultad, bajo la dependencia del Decano respectivo”. En el artículo 82, se definen las categorías de los profesores: “a. Aspirantes a la Carrera y universitarios de Carrera. Son empleados públicos amparados por un régimen especial y su vinculación puede ser de dedicación exclusiva, de tiempo completo o de medio tiempo. b. De Cátedra, Visitantes y Ocasionales y c. Ad Honórem” (Artículo 82, Estatuto General de la Universidad de Antioquia).

Prácticas académicas: “Las prácticas de la Universidad de Antioquia son un espacio de aprendizaje y enseñanza, desde el inicio hasta el fin del plan de estudios de los niveles educativos de pregrado. Integran y realimentan la investigación, la docencia y la

extensión, propician la integración e interacción permanente con el contexto político, económico, social, ambiental y cultural; y mantienen comunicación con la sociedad para la transformación recíproca —Universidad-Sociedad—. La Universidad de Antioquia cuenta desde el 2014, con una política integral de prácticas enmarcada en el [Acuerdo Superior 418](#)¹³.

Programas de fomento a la investigación: *definición en construcción.*

Regionalización: “Por su origen, su naturaleza jurídica y su tradición, la Universidad tiene una vocación regional: desarrolla el conocimiento y contribuye a la articulación de Antioquia con los procesos de construcción nacional y con los desarrollos de la ciencia, la tecnología y la cultura en los demás pueblos del mundo” (Universidad de Antioquia, Estatuto General, 1994).

Sistema de información documental – SID: Los SID se entienden como el conjunto de personas, máquinas y procedimientos que organizan la información documental en una información que se puede buscar, recuperar y usar para la toma de decisiones. Entre ellos se encuentran las unidades de información como bibliotecas, centros de documentación, archivos y museos, así como bases de datos, redes y herramientas como Internet, portales, buscadores, metabuscadores, repositorios y sitios Web, que permiten la intercomunicación en el ciberespacio y que facilitan el acceso a la información y al conocimiento por parte de los miembros de la sociedad. El fin de los SID es facilitar el acceso a la información útil que responda a una necesidad específica de un usuario (estudiantes, profesores, ciudadanos en general), con el objetivo de que éste pueda transformar esa información en conocimiento (Naranjo, 2014)

Sociedad del conocimiento: De acuerdo con Krüger (2006) como concepto de cambio social dentro de la Sociología, alude al papel que cumple el conocimiento en la sociedad

¹³ Disponible en: <http://www.udea.edu.co/>

actual, en el que se posiciona como recurso económico, lo que conlleva la necesidad de aprender, intercambiar y producir nuevos conocimientos. Para dicho autor, se puede hablar de sociedad del conocimiento si se cumple con tres elementos: 1. Los procesos de reproducción simbólicos y materiales están cruzados por el conocimiento y 2. Los sistemas de expertos son dominantes frente a otros factores y 3. El conocimiento debe ser sometido a revisión constante, lo que convierte a la innovación en una fuente primordial para su sostenimiento.

Sociedad digital y Cibercultura: Según Pierre Lévy por cibercultura se entiende al conjunto de los sistemas culturales surgidos en conjunción con las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) digitales. “En este sentido se pueden utilizar, asimismo, los términos *cultura digital* o *cultura de la sociedad digital* (utilizando la expresión *sociedad digital* como traducción de *e-society*) para designar la cultura propia de las sociedades en las que las tecnologías digitales configuran decisivamente las formas dominantes tanto de información, comunicación y conocimiento como de investigación, producción, organización y administración” (Lévy, 2007, p. 7)

Tecnologías para la educación: *definición en construcción.*

Este documento presenta el insumo 1 para el trabajo de la mesa de interlocución sobre el Tema Estratégico 1. Es un documento para la deliberación de la mesa y de la comunidad universitaria en el marco de la construcción colectiva del Plan de Desarrollo Institucional 2017-2026.

Por favor haga llegar sus aportes a [correo] y plandedesarrollo@udea.edu.co

o al #MiplaneslaUdeA

Para más información: <http://www.udea.edu.co/plandedesarrollo>

9. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Álvarez Basabe, M. (2009). Las prácticas de Gestión Curricular, corazón de la dinámica de formación en la escuela. *Aula Urbana*, 56. Organización de Estados Iberoamericanos.
- Bastidas Acevedo, M., Pérez Becerra, FN., Torres Ospina, JN., Escobar Paucar, G., Arango Córdoba, A. y Peñaranda Correa, F. (2009). El diálogo de saberes como posición humana frente al otro: referente ontológico y pedagógico en la educación para la salud. *Investigación y Educación en Enfermería*, 27(1), 104-111. Disponible en http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0120-53072009000100011&lng=en&tlng=es. Consultado el 19 de septiembre de 2016.
- Blanco López, A. (2004). Relaciones entre la educación científica y la divulgación de la ciencia. *Revista Eureka sobre Enseñanza y Divulgación de las Ciencias*, 1 (2), pp. 70-86.
- Botero Montoya, L. (2006). *Comunicación pública, comunicación política y democracia: un cruce de caminos*. *Revista Anagramas* 5 (9) julio/diciembre de 2006. pp. 13-27.
- Esquivel Estrada, N. (2003). ¿Por qué y para qué la formación humanista en la educación superior?. *CIENCIA ergo sum*, 10-3. México: Universidad Autónoma del Estado de México, Toluca. pp. 309-320.
- FOSTER - Facilitate Open Science Training for European Research. (2016). *Open Science Definition and Taxonomy*. Disponible en:

<https://www.fosteropenscience.eu/resources>. Consultado el 2 de noviembre de 2016).

Gaviria Velásquez, M.; Mejía Correa, A. y Henao Henao, D. (2007). *Gestión del conocimiento en los grupos de investigación de excelencia de la Universidad de Antioquia*. Revista Interamericana de Bibliotecología, 30 (2), p.p. 137-163. Disponible en:

<https://aprendeonline.udea.edu.co/revistas/index.php/RIB/article/view/1875/1547>.

Consultado el 2 de noviembre de 2016.

Herrera, C. E. y Montoya L. A. (2013). El emprendedor: una aproximación a su definición y caracterización. Punto de Vista, 4, (7), pp. 7-30.

Instituto Cervantes (2016). *Diccionario de términos clave de ELE. Interculturalidad*. Recuperado de http://cvc.cervantes.es/ensenanza/biblioteca_ele/diccio_ele/diccionario/interculturalidad.htm

Jadad, A., Jaramillo, H., Radovic, L., Salmi, J. (2014). *Evaluación externa del Sistema Universitario de Investigación (SUI) de la Universidad de Antioquia*. Universidad de Antioquia: Medellín.

Krüger, K. (2006). El concepto de “Sociedad del conocimiento”. Revista bibliográfica de geografía y ciencias sociales (Serie documental de Geo-crítica), XI (683). Barcelona: Universidad de Barcelona. Disponible en: <http://www.ub.edu/geocrit/b3w-683.htm>

Lévy, P. (2007) *Cibercultura, la cultura de la sociedad digital*. Barcelona: Anthropos Editorial. México: Universidad Autónoma Metropolitana – Iztapalapa. pp. 230.

Martínez, E., Vélez, G. y Cardona, R. (2016). *El papel de la innovación social en el tránsito hacia un sistema de innovación universitario: una estrategia de relación universidad-*

sociedad (manuscrito en discusión). Medellín: Universidad de Antioquia. Manuscrito facilitado por la profesora Eliana Martínez.

Naranjo, E. (2014). *Didáctica de los sistemas de información documental: transformación de la información en conocimiento*. México: UNAM, Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas y de la Información

Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018. *Todos por un nuevo país*. Departamento Nacional de Planeación. Colombia. Recuperado de <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/PND/PND%202014-2018%20Tomo%201%20internet.pdf>

Quijano, O. (2005). *Sociedad y gestión del conocimiento: los eufemismos del capitalismo cognitivo. Una lectura del mercado del conocimiento para nuestro mundo inmediato*. *Porik An*, 10, (1) p. 205 - 228.

Rodríguez, M. (2011). *¿Calidad o excelencia universitaria?* Recuperado de <https://observatoriodelaeducacion.files.wordpress.com/2012/08/calidad-o-excelencia-universitaria.pdf>

Unesco (1998). *Declaración mundial sobre la educación superior en el siglo xxi: visión y acción y marco de acción prioritaria para el cambio y el desarrollo de la educación superior aprobados por la Conferencia Mundial sobre la Educación Superior*. París: Unesco. Recuperado de http://www.unesco.org/education/educprog/wche/declaration_spa.htm

Universidad de los Andes (2015). *PDI 2016-2020 versión final*. Bogotá: Universidad de los Andes.

Universidad de Antioquia. (1994). *Estatuto General [Acuerdo Superior 1 de 1994]*. Medellín: Universidad de Antioquia.



- Universidad de Antioquia. (2015). *Gestión y resultados sociales 2015*. Medellín: Universidad de Antioquia.
- Universidad de Antioquia. (2016). Bases Estratégicas del Plan de Desarrollo 2017-2026. Medellín: Universidad de Antioquia.
- Universidad de Antioquia - Comité Técnico de Autoevaluación y Acreditación Institucional (2011). *Autoevaluación Institucional 2006-2010*. Informe final. Medellín.
- Universidad de Antioquia, Instituto de Estudios Regionales y Dirección de Regionalización. (2002). *Plan Estratégico de Regionalización de la Universidad de Antioquia*. Medellín: Universidad de Antioquia.
- Universidad de Antioquia, Rectoría y Oficina de Planeación. (2007). *Plan de Desarrollo 2006-2016*. Medellín: Universidad de Antioquia.
- Universidad del Valle (2015). *Plan Estratégico de Desarrollo 2015-2025*. Cali: Universidad del Valle.
- Universidad de Medellín. (2016). *Investigación - Centro de innovación y Desarrollo empresarial*. Recuperado de <http://www.udem.edu.co/index.php/lo-nuevo-en-la-vice-rectoria>
- Universidad Distrital Francisco José de Caldas (2007). *Plan Estratégico de Desarrollo 2007-2016 "Saberes, Conocimientos e Investigación de Alto Impacto para el Desarrollo Humano y Social"*. Bogotá: Universidad Distrital Francisco José de Caldas.
- Universidad Eafit (2011). *Plan estratégico de Desarrollo 2012-2018*. Medellín: Universidad Eafit.
- Universidad industrial de Santander (2007). *Plan de Desarrollo Institucional 2008-2018*. Bucaramanga: Universidad Industrial de Santander.

Universidad Nacional de Colombia. (2016). Dirección Nacional de Planeación y Estadística. *Plan Global de Desarrollo 2016-2018 "Autonomía responsable y excelencia como hábito"*. Bogotá: Universidad Nacional, Dirección Nacional de Planeación y Estadística.

Uribe-Tirado, A. (2016a). Acceso abierto, un derecho de todos. *Periódico Alma Mater*, No. 658, octubre. Disponible en: <http://eprints.rclis.org/30095/>. Consultado el 2 de noviembre de 2016).

_____ (2016b). *La Universidad de Antioquia, debe ser una universidad de Ciencia Abierta*. Artículo de opinión, Portal Universidad de Antioquia: Medellín. Disponible en: http://www.udea.edu.co/wps/portal/udea/web/inicio/udea-noticias/udea-noticia/!ut/p/z0/fY6xDslwDER_haVjlAAlwFgxICEGBoTaLMhtLDAUp23Sis8nhQGxsFi-8z3b0shcGoaBLhDIMdRRF0afV-vNbJqlag90qlWmD-liOdvOjycld9L8D8QNdGtbk0ITQ74DDJvXBeg7i1CosD_qqt74Kcf64RdolrAJ-pNM1k3pr62a4jrr4mqQYyEsFii8NiJnqPDNGDnyYKNA1ERcsQEITxqGzupngBis-Ptg!!/. Consultado el 2 de noviembre de 2016.

Vásquez, A., López, C., Rojas, D., Arévalo, G., González, P. (2013). *Fortalecimiento de la interacción universidad-sociedad. Formulación de la plataforma de funcionamiento. Líneas de análisis prospectivo y red de pensamiento estratégico. Propuesta de Intervención*. Universidad de Antioquia: Medellín.

Vélez Cuartas, G. (2014). Economía del conocimiento y conocimiento de acceso abierto. *Alma Mater*. Medellín: Universidad de Antioquia. Recuperado de <http://mokana.udea.edu.co/portal/page/portal/bibliotecaAlmaMater/secciones/vida/2013/Econom%C3%ADa%20del%20conocimiento%20y%20conocimiento%20de%20acceso%20abierto>

Vizcaíno, A. (Sin año). Definición de Pertinencia en: *Propuesta de Glosario Regional de América Latina sobre la Educación Superior*. Unesco. Recuperado de: <https://es.scribd.com/doc/57154381/Glosario-Sobre-Educacion-Superior-Unesco>

10.ANEXOS

10.1 Normatividad para soporte del factor patrimonio en el PDI UDEA 2017-2026

-CIRCULAR No. 08 (El derecho de autor y las obras que reposan en los museos)

Para: Directores, funcionarios y usuarios de museos

De: Unidad Administrativa Especial Dirección Nacional de Derecho de Autor

Asunto: El derecho de autor y las obras que reposan en los museos

Fecha: 15 de septiembre de 2003

Comentario: El documento hace referencia a la normatividad relacionada con la exhibición de obras artísticas y los derechos de autor que las protegen. No se encuentra información que incida en ámbito patrimonial de la Universidad como custodia y promotora de la ciencia, el arte y la cultura.

-Código de deontología del ICOM para los museos (2013)

Los diferentes aspectos de este código de ética ofrecen elementos que muestran el papel de los museos en la sociedad, en términos del deber ser y que reflejan el compromiso de la Universidad con la promoción y custodia del conocimiento y las artes:

-Los museos garantizan la protección, documentación y promoción del patrimonio natural y cultural de la humanidad.

“Principio: los museos son responsables del patrimonio natural y cultural, material e inmaterial. La primera obligación de los órganos rectores y de todos los interesados por la orientación estratégica y la supervisión de los museos es proteger y promover ese patrimonio, así como los recursos humanos, físicos y financieros disponibles a tal efecto.” (p. 1).

Comentario: este numeral hace referencia a las funciones del museo con relación al patrimonio, lo cual lo ubica en un papel fundamental en la función universitaria de promover y custodiar el conocimiento, las artes y la cultura en general. Es decir, los museos son fundamentales para que la Universidad cumpla su propósito.

- Los museos que poseen colecciones las conservan en beneficio de la sociedad y de su desarrollo.

“Principio: la misión de un museo consiste en adquirir, preservar y poner el valor sus colecciones para contribuir a la salvaguarda del patrimonio natural, cultural y científico. Sus colecciones constituyen un importante patrimonio público, se hallan en una situación especial con respecto a las leyes y gozan de la protección del derecho internacional. La noción de buena administración es inherente a esta misión de interés público y comprende los conceptos de propiedad legítima, permanencia, documentación, accesibilidad y cesión responsable.” (p. 3).

Comentario: Los museos se constituyen en la posibilidad de preservar y difundir bienes patrimoniales que forman parte de la riqueza de la nación y de la humanidad, de manera que se constituyen en soporte fundamental de la función social de la Universidad.

- Los museos poseen testimonios esenciales para crear y profundizar conocimientos.

“Principio: los museos tienen contraídas obligaciones especiales para con la sociedad por lo que respecta a la protección, accesibilidad e interpretación de los testimonios esenciales que han acopiado y conservado en sus colecciones.” (p. 6).

Comentario: los museos representan un compromiso con la sociedad en cuanto a la difusión y preservación del conocimiento, por lo cual, la Universidad debe ofrecer las condiciones para su adecuado funcionamiento y garantizar su promoción en la vida institucional y de la sociedad en general.

-Los museos poseen recursos que ofrecen posibilidades para otros servicios y beneficios públicos.

“Principio los museos tienen el importante deber de fomentar su función educativa y atraer a un público más amplio procedente de la comunidad, de la localidad o del grupo a cuyo servicio está. La interacción con la comunidad y la promoción de su patrimonio forman parte integrante de la función educativa del museo.” (p. 8).

Comentario: los museos se deben a las comunidades. Su relación con la comunidad universitaria debe brindar espacios para la divulgación pero también para la difusión de las artes y demás formas de conocimiento surgidos de los integrantes de la comunidad universitaria como primer foco de interés, y a la sociedad en general como público que por extensión le corresponde.

-Los museos poseen recursos que ofrecen posibilidades para otros servicios y beneficios públicos.

“Principio: los museos recurren a una vasta gama de especialidades, competencias y recursos materiales cuyo alcance supera el ámbito estrictamente museístico. Esto puede conducir a un aprovechamiento compartido de recursos o a la prestación de servicios, ampliando así el campo de actividades de los museos. Estas actividades se organizarán de manera que no se comprometa la misión que tiene asignada el museo.”

Comentario: En términos de infraestructura física y capacidad intelectual, los museos permiten ampliar su influencia sobre la sociedad a partir de otras actividades paralelas a

las museísticas y que permiten así mismo la constitución, protección y difusión del patrimonio.

-Los museos trabajan en estrecha colaboración con las comunidades de las que provienen las Colecciones, así como con las comunidades a las que prestan servicios.

“Principio: las colecciones de un museo son una expresión del patrimonio cultural y natural de las comunidades de las que proceden y, por consiguiente, no sólo rebasan las características de la mera propiedad, sino que además pueden tener afinidades muy sólidas con las identidades nacionales, regionales, locales, étnicas, religiosas o políticas. Es importante, por lo tanto, que la política del museo tenga en cuenta esta situación.”

Comentario: las identidades universitarias, locales, regionales y nacionales encuentran su expresión material también en los museos, por lo cual, las implicaciones de las actividades patrimoniales de estas instituciones permiten visibilizar acciones identitarias para la cohesión social y para consolidar un proyecto ético-cultural que permita la construcción de un proyecto social inclusivo y en función de los derechos políticos, económicos, sociales y culturales de todos.

- Los museos actúan ateniéndose a la legalidad.

“Principio: los museos deben actuar de conformidad con las legislaciones internacionales, regionales, nacionales y locales, y con las obligaciones impuestas por los tratados. Además, sus órganos rectores deben cumplir con todas las responsabilidades legales u otras condiciones relativas a los diferentes aspectos del museo, sus colecciones y su funcionamiento.”

Comentario: además del código de ética, los museos, al igual que cualquier institución, entidad u organización, deben sujetarse a la normatividad vigente, constituyéndose, al igual que la universidad, en un ejemplo de legalidad y legitimidad para la sociedad.

- Los museos actúan con profesionalidad.

“Principio: los miembros de la profesión museística deben respetar las normas y leyes establecidas y mantener el honor y la dignidad de su profesión. Deben proteger al público contra toda conducta profesional ilegal o contraria a la deontología. Han de utilizar todos los medios adecuados para informarle y educarle respecto a los objetivos, metas y aspiraciones de la profesión con miras a hacerle entender mejor la contribución de los museos a la sociedad.”

Comentario: los museos tienen el deber de instruir a la población para que comprendan el valor del patrimonio material e inmaterial. De esta manera, la función patrimonial del museo remite a un vínculo con el eje de formación de la universidad, con la investigación artística y cultural y con la extensión como forma de proyectar la universidad a la sociedad.

-Convenio de Unidroit sobre los bienes culturales robados o exportados ilícitamente (Roma, 24 de junio de 1995)

Hace referencia a la necesidad de proteger los bienes patrimoniales del tráfico ilegal y medidas para evitarlo. También sobre restitución de bienes patrimoniales robados y devolución de bienes culturales.

-Decisión 351 - Régimen común sobre derecho de autor y derechos conexos

“Artículo 1.- Las disposiciones de la presente Decisión tienen por finalidad reconocer una adecuada y efectiva protección a los autores y demás titulares de derechos, sobre las obras del ingenio, en el campo literario, artístico o científico, cualquiera que sea el género o forma de expresión y sin importar el mérito literario o artístico ni su destino. Asimismo, se protegen los Derechos Conexos a que hace referencia el Capítulo X de la presente Decisión.” (p. 1).

- Decreto 833 de 2002 (abril 26). Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 397 de 1997 en materia de Patrimonio Arqueológico Nacional y se dictan otras disposiciones.

“CONSIDERANDO: Que de conformidad con los artículos 63 y 72 de la Constitución Política el patrimonio arqueológico pertenece a la Nación y, en esta condición, es inalienable, imprescriptible e inembargable;

Que según lo prevén el artículo 8° de la Constitución Política y el artículo 1°, numeral 5, de la Ley 397 de 1997, es obligación del Estado y de las personas proteger las riquezas culturales y naturales de la Nación;

Que como elemento básico de la identidad nacional el patrimonio arqueológico amerita una primordial protección del Estado, tendiente a su conservación, cuidado, rehabilitación y divulgación y a evitar su alto grado de vulnerabilidad, en especial, teniendo en consideración que el territorio colombiano en su totalidad comporta un potencial espacio de riqueza arqueológica;

Que el patrimonio arqueológico de la Nación constituye una conjunción estructural de información científica, asociada a bienes muebles e inmuebles que han sido definidos como arqueológicos, según su origen o época de creación por los tratados internacionales aprobados por el país y por disposiciones internas de carácter legal” (p. 1).

Comentario: las anteriores consideraciones del decreto muestran la importancia de la protección del patrimonio arqueológico, que implica la acción del Estado, la gestión de las instituciones museísticas y el trabajo de investigación científica al respecto, lo cual implica, entonces, la acción de la universidad desde los museos para la preservación, investigación y divulgación de las evidencias del pasado que constituyen parte de la construcción de la identidad nacional.

-Decreto 2941 de 2009 (Agosto 6 de 2009). "Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 397 de 1997 modificada por la Ley 1185 de 2008, en lo correspondiente al Patrimonio Cultural de la Nación de naturaleza inmaterial"

“Hacen parte de dicho patrimonio los usos, prácticas, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas, junto con los instrumentos, objetos, artefactos, espacios culturales y naturales que les son inherentes, así como las tradiciones y expresiones orales, incluidas las lenguas, artes del espectáculo, usos sociales, rituales y actos festivos, conocimientos y usos relacionados con la naturaleza y el universo, técnicas artesanales, que las comunidades, los grupos

y en algunos casos los individuos reconozcan como parte de su patrimonio cultural. El Patrimonio Cultural Inmaterial incluye a las personas que son creadoras o portadoras de las manifestaciones que lo integran.” (p. 2).

Comentario: la Universidad pública, como custodia y promotora del conocimiento y la cultura, hace parte de las entidades estatales llamadas a proteger y gestionar el patrimonio cultural inmaterial como expresión de la identidad nacional.

-República de Colombia. Ministerio de Cultura. Decreto No 4934 de 2009 (18 de diciembre). Por el cual se reglamenta el artículo 470 del Estatuto Tributario adicionado mediante el artículo 37 de la Ley 1111 del 27 de diciembre de 2006

Comentario: el decreto ordena destinar del 4% correspondiente al aumento del impuesto sobre la telefonía celular, un 25% para cultura y deporte. A continuación se transcribe la debida ejecución de tales recursos en el campo de la cultura:

“ARTÍCULO QUINTO. Inversión de los recursos. Los recursos del 25% para cultura y deporte se invertirán teniendo en cuenta lo siguiente:

CULTURA. Apropiación Social del Patrimonio Cultural. Para lograr la apropiación del Patrimonio Cultural por parte de la comunidad, el Distrito Capital y los Departamentos deberán viabilizar proyectos que atiendan única y prioritariamente los siguientes procesos:

-Desarrollar inventarios y registros del patrimonio cultural de acuerdo con la metodología establecida por el Ministerio de Cultura; estos inventarios deben ser elaborados participativamente y ser divulgados con todas las comunidades. Los inventarios y registros deben ser digitalizados y estar disponibles para consulta en línea.

-Desarrollar programas relacionados con la protección, promoción y difusión del patrimonio cultural por medio de campañas de prevención, sensibilización, educación y formación de la comunidad. En particular, apoyar la conformación de grupos de Vigías del Patrimonio y fortalecer los existentes, suministrándoles las herramientas básicas para que desarrollen su voluntariado y apoyando proyectos que los grupos presenten.

-Apoyar la formulación de los Planes Especiales de Manejo y Protección -PEMP- de bienes inmuebles de interés cultural del grupo urbano y de monumentos en espacio público, así como de aquellos del grupo arquitectónico y de colecciones de bienes muebles de interés cultural que sean de propiedad pública.

-Incentivar la formulación y puesta en marcha de Planes Especiales de Salvaguardia de manifestaciones del patrimonio cultural inmaterial incluidas en la Lista Representativa de Patrimonio Cultural Inmaterial

-Desarrollar actividades relacionadas con la conservación, el mantenimiento periódico y la intervención de bienes de interés cultural, dando prioridad a los declarados de interés cultural del ámbito nacional y a aquellos bienes de interés cultural que se encuentren en riesgo o en situación de emergencia.

6. Fortalecer los museos, archivos, bibliotecas patrimoniales y/o centros de memoria a nivel local, en lo referente a escritura de guiones museográficos y mejoramiento de dotación y programación.” (p. 3).

Comentario: Es interesante, además de los diferentes proyectos de investigación que la Universidad pueda realizar con o para los municipios, el apoyo que se pueda brindar en términos de acompañamiento, asesoría, formación y extensión para dinamizar la promoción y preservación del patrimonio a nivel local, como forma de proyección de la institución.

-Ley 397 de 1997. Título I. Patrimonio Cultural de la Nación. Art. 4. Definición de Patrimonio:

“La definición contenida cobija como parte del patrimonio cultural de la Nación manifestaciones (bienes y valores) de la cultura popular, tradición, costumbres, y hábitos, que sean expresión de la nacionalidad colombiana y que posean un especial interés histórico, artístico, estético, plástico, arquitectónico, urbano, arqueológico, ambiental, ecológico, sonoro, musical, audiovisual, fílmico, científico, testimonial, documental, literario, bibliográfico, museológico, lingüístico, antropológico.

Si bien se estipula esta definición genérica que abarca horizontes mayores a los contenidos en las normativas anteriores, cobijando tanto el patrimonio intangible, como el patrimonio vivo y el construido, se precisa que las disposiciones de la ley se aplicarán a bienes, que además de tener

los valores arriba mencionados, pertenezcan a las épocas prehispánica, colonia, independencia, república y contemporánea y sean declarados como bienes de interés cultural.” (p. 1).

Comentario: la definición de patrimonio podría incorporarse al glosario de la Mesa de Interlocución 1. Además, tal definición permite dimensionar la tarea de la Universidad en términos de protección y promoción del patrimonio material e inmaterial.

-Ley 1185 de 2008. (Marzo 12). Por la cual se modifica y adiciona la Ley 397 de 1997 –Ley General de Cultura- y se dictan otras disposiciones:

Comentario: el artículo 1 modifica la definición de patrimonio incluida en la ley 397 de 1997:

“Artículo 1º. Modifíquese el artículo 4º de la Ley 397 de 1997 el cual quedará, así:

“Artículo 4º. *Integración del patrimonio cultural de la Nación.* El patrimonio cultural de la Nación está constituido por todos los bienes materiales, las manifestaciones inmateriales, los productos y las representaciones de la cultura que son expresión de la nacionalidad colombiana, tales como la lengua castellana, las lenguas y dialectos de las comunidades indígenas, negras y creoles, la tradición, el conocimiento ancestral, el paisaje cultural, las costumbres y los hábitos, así como los bienes de materiales de naturaleza mueble e inmueble a los que se les atribuye, entre otros, especial interés histórico, artístico, científico, estético o simbólico en ámbitos como el plástico, arquitectónico, urbano, arqueológico, lingüístico, sonoro, musical, audiovisual, fílmico, testimonial, documental, literario, bibliográfico, museológico o antropológico.” (p. 1).

Comentario: la “nueva” definición de patrimonio amplía tanto el margen técnico, cultural y científico del trabajo sobre el patrimonio, como las posibilidades y deberes de intervención de la Universidad sobre el patrimonio y las comunidades que apropian los bienes patrimoniales.

-República de Colombia. Ministerio de Cultura. Resolución Número 0983 Mayo 20 de 2010. Por la cual se desarrollan algunos aspectos técnicos relativos al Patrimonio cultural de la Nación de naturaleza material

Comentario: el documento trata sobre la declaración, registro y otros aspectos correspondientes a los Bienes de interés Cultural. Es importante anotar que la Universidad, además de constituir en sí

misma un patrimonio cultural y científico de la Nación, también cuenta con edificios como el Paraninfo declarados como Bien de Interés Cultural.

- RESOLUCIÓN RECTORAL 24811. 5 de septiembre de 2007. Por la cual se crea la Red de Cultura y se adopta el Plan Cultural 2006-2016 de la Universidad de Antioquia

Comentario: la resolución plantea llenar un vacío en el Plan de Desarrollo incluyendo el tema de la cultura y la Red de Cultura buscando fortalecer la acción de la Universidad en este sentido. Las siguientes consideraciones hacen referencia al propósito de incluir en la formulación del Plan de Desarrollo Institucional los lineamientos generados en la red de cultura.

“9. Que la Resolución Académica 1831 del 6 de abril de 2006 y la Resolución Superior 1266 del 25 de abril de 2006, abogan por el reconocimiento de la Red de Cultura y del Plan Cultural de la Universidad como parte de “un proceso que ha integrado a diversas dependencias universitarias vinculadas a la docencia, la investigación y la extensión, ha formulado una propuesta coherente y pertinente que permite llenar el vacío existente en las bases del Plan de Desarrollo frente a la presencia de la cultura como clave esencial del desarrollo institucional, y ha formulado un cuerpo coherente de políticas, principios, objetivos, estrategias, líneas programáticas y líneas de acción que merecen ser incorporadas en el Plan de Desarrollo de la Universidad, y que han sido formulados con seriedad y con criterios de calidad, responsabilidad e interdisciplinariedad, con fundamento en las orientaciones establecidas por la Constitución y las leyes, y por el Estatuto General”.

10. Que dichas resoluciones plantearon la necesidad de “introducir en la formulación del Plan de Desarrollo, los lineamientos presentados a consideración del Consejo Académico por la Red de Cultura, y que forman parte del Plan de Desarrollo Cultural 2006-2016 formulado en dicha red” (p. 3).

-Reporte de la Misión Técnica de AUIP en la Universidad de Antioquia, Medellín, Colombia. 13 al 15 de julio 2016. Participantes: Neus Pons, Francisco Martos, Mariana Sánchez Saldaña.

Comentario: de las diferentes observaciones realizadas por la Misión Técnica, se recogen algunos planteamientos relacionados con la pertinencia, la prioridad del tema de posgrados en el Plan de

Desarrollo, la integración normativa y administrativa del sistema de posgrados, y los problemas alrededor de la graduación y la deserción.

“Hemos podido comprobar la existencia de una clara y positiva vinculación entre el postgrado y la investigación. Sin embargo, creemos que puede aún desarrollarse una más fuerte relación entre los estudios del postgrado y las demandas del sector económico y social de Antioquia y del resto del país.” (p. 2).

“la necesidad de incluir el posgrado como prioridad explícita en el Plan Institucional de Desarrollo que está llevando a cabo la universidad y que ello genere una apuesta decisiva de la UDEA por este ciclo formativo. Una forma de visualizar la relevancia que se concede al desarrollo de los estudios de postgrado podría ser desarrollar una estructura académica específica a modo de “Escuela Internacional de Postgrado” con dependencia directa del rectorado y con una infraestructura administrativa propia. Esto ayudaría a resolver algunos de los problemas de organización que hemos observado...”

“La diversidad de estructuras, y los distintos criterios que existen en las áreas y facultades generan una gran heterogeneidad en la forma en que el posgrado funciona, por lo que es necesario definir reglas generales aplicables a todos los programas, que, sin perder su identidad y características particulares, hagan posible la integración de un sistema institucional de posgrado que permita el fortalecimiento conjunto de la institución en este nivel educativo.” (p. 2).

“el número de programas de doctorado es de 26 cuando el número de egresados es de 68 al año. Esto es, 2,6 egresados año en cada uno de los programas. Algo semejante nos ha parecido constatar que ocurre en maestrías y especializaciones. Es obvio que esto encarece la oferta sin que queden claros los beneficios de esta excesiva parcialización del conocimiento” (p. 5).

10.2. Apuntes sobre el encuentro de gestión universitaria 2016

En septiembre del año 2016, la Universidad Tecnológica de Pereira organizó el V Encuentro de Gestión Universitaria del Sistema Universitario Estatal SUE. Para el encuentro se plantearon 5 líneas temáticas: Gestión Financiera, Gestión Administrativa, Desarrollo Físico y Sostenibilidad, e Investigación e Innovación. De las conferencias

centrales se pueden extraer algunos aspectos importantes en relación con el diagnóstico externo.

De acuerdo con la ponencia central del profesor Daniel Samalovich “Más allá de los rankings: midiendo el impacto de las universidades en su entorno”, Eugene Garfield fue el precursor de la medición y clasificación de revistas científicas, impulsando esta tarea después de la Segunda Guerra Mundial y fundando el *Institute for Scientific Information* (ISI) en 1955. La finalidad era la establecer unos criterios para evaluar qué publicaciones se debían adquirir o rastrear, en principio en el campo del derecho y luego en el de la medicina, buscando seguir el desarrollo de la disciplina. Es decir, se trata de una métrica de información científica para evaluar el índice de citas que oriente la compra de publicaciones. Este trabajo de indexación se ha ido haciendo cada vez más complejo y rentable hasta el punto de que en el año 2008 Thompson compró Reuters por 12.700 millones de dólares, lo cual muestra la dimensión del negocio de la medición de las publicaciones científicas. Esto afecta directamente el lugar de las universidades en los rankings internacionales, lo cual devela que se trata de un posicionamiento en el marco de la mercantilización del conocimiento y una inequidad en la valoración y visibilización de la producción científica y no científica.

Para la publicación en muchas revistas indexadas se requiere que el investigador o las universidades paguen para acceder al servicio. E incluso, si un investigador quiere que su artículo esté en acceso abierto y no pagar por su artículo 45 dólares, el autor tiene que pagar igual a la revista para que su artículo sea accesible. Al tiempo, las bibliotecas públicas pagan suscripciones a las bases de datos y el público debe pagar por las revistas. Todo esto ante el imperativo de “publicar o perecer.” Así mismo, el ponente afirmó que los rankings no reflejan la importancia de la investigación interdisciplinaria, de manera que cada vez más crece la cantidad de artículos interdisciplinarios, bajo los cánones de las revistas son disciplinarias.

Las universidades pueden y deben compararse, pero no sólo por medio de rankings y publicaciones, sino desde la autorreferencia, con las universidades pares y en su incidencia en el desarrollo social que genera su desempeño. Se afirma que las

universidades en Colombia están sometidas a la dictadura del indicador, pero no todo lo importante se mide, hay muchas cosas que son observables pero no son medibles, lo cual es tenido en cuenta en cualquier criterio de gestión moderna. Incluso, cada institución podría construir su propia canasta de indicadores en función de sus propios objetivos, ya que estos permiten la autorreferencia y qué es lo que se debe hacer en términos de gestión administrativa y del conocimiento.

No obstante, la política pública de Colciencias se ha plegado a las dinámicas internacionales de publicación científica, e incluso contrata a elsevier o scopus para que asesoren sobre cómo las revistas pueden estar referenciadas en los catálogos que ellos controlan. Se trata de un círculo vicioso alrededor de los negocios que hay que habría que superar.

Y en relación con esta discusión, en el mes de noviembre se publicaron los resultados del Ranking Art-Sapiens 2016, el cual evalúa para el año 2015 la clasificación de las mejores instituciones de educación superior colombianas según factor de posicionamiento de artículos. Allí, la Universidad de Antioquia aparece posicionada como la “mejor” universidad del país en este ámbito. Si bien se trata de un resultado que permite dimensionar los logros del proyecto de universidad de investigación del Plan de Desarrollo 2006-2016, cabe reflexionar sobre cómo el conocimiento científico domina las mediciones, no la incidencia social de otras actividades en artes, en ciencias sociales, en educación, en cultura, en formación política y ciudadana, desarrollo social, docencia y extensión, etc.

Continuando con el Encuentro, la profesora Dolly Montoya Castaño realizó una presentación sobre los desafíos de la gestión universitaria en el Siglo XXI, y sobre el modelo de política de investigación y extensión aplicable a las universidades estatales. Se invitó entonces a tener en cuenta cuatro puntos generales: un llamado a que nuestras decisiones deben tener en cuenta el contexto internacional; cómo funciona el sistema nacional de innovación y la diferencia que hay con otros sistemas de Europa o Estados Unidos; el funcionamiento del sistema en la Universidad Nacional y estudios de caso.

Sobre el contexto internacional, se menciona la inmersión de la universidad en la sociedad del conocimiento, lo cual implica nuevos roles. Las brechas económicas internacionales se expresan en la tecnológica en ámbito de la globalización, los mercados internacionales, la empresa moderna, el cambio en la gestión estratégica empresarial y los tratados internacionales. Las universidades están sumergidas en el contexto internacional, todo lo cual influye en el desempeño de las universidades, lo mismo que dinámicas nacionales como las relacionadas con el post acuerdo y la construcción de paz.

Entre los retos de las universidades, habría algunos factores con poca gobernabilidad, como sostenibilidad, financiación, recursos humanos, infraestructura y la política pública sobre la educación superior, mientras que el impacto social y el tema de construcción de paz se entienden como de alta gobernabilidad para las universidades en articulación con los demás actores, así mismo, la pertinencia sería un factor de alta gobernabilidad entendida como la formación de seres humanos libres, autónomos, creativos y capaces de interactuar con la sociedad y que lideren solución de problemas al más alto nivel y que colaboren con el bienestar social y con el beneficio económico de la población

Se enunciaron también algunos elementos de análisis importantes para la articulación de las universidades frente a las instancias estatales: presencia de las universidades en la política pública para la ciencia, la tecnología, innovación y competitividad; creación de una red solidaria interna entre las universidades del SUE; transferencia tecnológica para la transformación productiva; la pertinencia e impacto en el posacuerdo y la construcción de la paz; redes académicas para investigación y extensión; articulación de recurso humano; articulación con las empresas y la internacionalización.

Así mismo, se plantea que fortaleciendo el desempeño en las funciones misionales será más fácil interactuar con la población, funciones que requieren de articulación. Por ejemplo, será importante que las universidades analicen su “currículo oculto” para develar cuáles son las prácticas educativas reales en las instituciones frente a lo ideal y deseado. Y en el campo de la investigación y la innovación, la ponente afirma que la propiedad intelectual y las patentes ya no son tan importantes, sino cuántas empresas podemos generar y cómo se presta un servicio a la sociedad. Además, no todo lo que hace la

universidad pública debe ser libre, también son necesarios los recursos del retorno del conocimiento. La invitación es a articular el sistema, generar bienestar social y beneficio económico para la sociedad que es lo que corresponde a las universidades, sobre todo como universidades públicas.

10.3. Sobre el tema de la articulación de los ejes misionales en otros planes de desarrollo universitario y la relación docente-estudiante como vía de articulación

De acuerdo a la necesidad de ubicar referentes que permitan pensar estrategias para la articulación de los ejes misionales en el marco del Plan de Desarrollo institucional, se realizó un rastreo en diferentes planes de desarrollo universitarios, indagando sobre tales estrategias y sobre cómo la relación docente-estudiante puede significar una forma de articulación. No obstante, la indagación no obtuvo los mejores resultados.

La Universidad Nacional, en su Plan Global de Desarrollo 2016-2018 “Autonomía responsable y excelencia como hábito”, plantea 4 ejes estratégicos, entre los cuales está el primero: “Integración de las funciones misionales. Un camino hacia la excelencia.” A su vez, este eje estratégico está constituido por cuatro programas:

- Programa 1. Fortalecimiento de la calidad de los programas curriculares.
- Programa 2. Articulación universidad-nación: la inclusión social y la equidad.
- Programa 3. Articulación universidad-medio internacional: reconocimiento y confianza recíproca.
- Programa 4. Difusión y divulgación del conocimiento generado en la Universidad Nacional de Colombia.

No obstante, no aparece una propuesta de innovación en la estructura académico-administrativa que soporte la articulación de los ejes misionales. De esta manera, el programa 1 habla en sus objetivos de la productividad y posicionamiento de la producción académica, estrategias de acompañamiento académico a los estudiantes, calidad

(evaluación) académica de los programas y planes de mejoramiento, e interacción académica entre sedes, pero se hacen explícitas las estrategias de articulación interna.

Por otra parte, en el Plan Estratégico del Desarrollo de la Universidad Distrital aparece con cierta frecuencia la idea de “desarrollo” de las funciones misionales, pero no se aborda el tema de la articulación.

A su vez, la Universidad EAFIT, en su Plan Estratégico de Desarrollo 2012-2018 menciona sus funciones en docencia, investigación y extensión, sin abordar el tema de la articulación.

Para el caso de la Universidad de los Andes, en su Plan de Desarrollo Institucional 2016-2020 no aparece el tema de la articulación de los ejes misionales, e incluso, no aparece la palabra extensión.

Así mismo, se revisaron los lineamientos estratégicos de la Universidad del Valle en su Plan de Desarrollo 2015-2025, sin encontrar alusión a una necesidad de articulación misional.

Finalmente, en el Plan de Desarrollo Institucional 2008-2018 de la Universidad Industrial de Santander aparece la investigación como articuladora de las funciones misionales: “Como visión general en el año 2018, la Universidad Industrial de Santander se habrá fortalecido en su carácter público, aportando al desarrollo político, cultural, social y económico del país, como resultado de un proceso de generación y adecuación de conocimiento en el cual la investigación constituye el eje articulador de sus funciones misionales.”

De esta manera, tras esta indagación sobre la articulación sobre los ejes misionales en los planes de desarrollo de algunas de las universidades más representativas del país, se encuentra la necesidad de construir estrategias propias en la universidad de Antioquia, donde elementos transversales alrededor del conocimiento puedan servir de articuladores



PLAN DE DESARROLLO 2017 2026

de las funciones misionales. Cabe anotar que esta búsqueda también implicó la pregunta sobre la articulación de la relación docente-estudiante en los tres ejes misionales, pero tampoco se obtuvieron resultados.